



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2009 - 2012  
TIMILPAN, MEX.

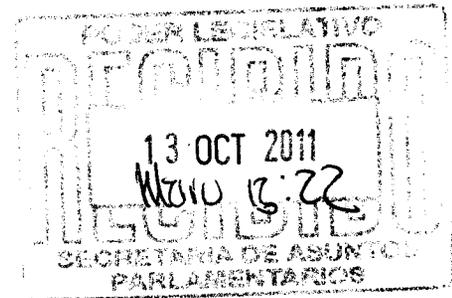


"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

Timilpan, México a; 13 de Octubre de 2011

Folio: TIM/CAT/220/2011

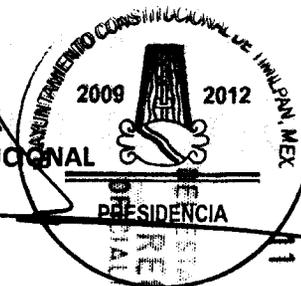
C. SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS.  
DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO  
P. P. S. E. N.



Por medio del presente me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo y a su vez enviarle la CERTIFICACION DE ACUERDO DEL ACTA DE CABILDO EN LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS SE SUELO Y CONSTRUCCION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, EL CATALOGO DE AREAS HOMOGENEAS, BANDAS DE VALOR, MANZANAS Y CALLES, PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, ASI COMO DOS DISCOS COMPACTOS, que contienen los catálogos con la información referida y la cartografía lineal catastral a nivel manzana .

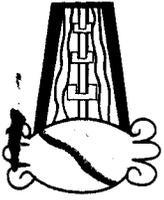
Sin otro particular por el momento me manifiesto a sus órdenes.

ATENTAMENTE  
PROFR. ISAIAS LUGO GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TIMILPAN, MEXICO



C.c.p.- Miguel Cortes Alarcón.- Director General de IGECEM  
C.c.p.- Ricardo Noé Ruiz Velázquez .- Delegado del IGECEM en Atlacomulco  
C.c.p.- Profr. - Isaac Monroy García.- Secretario de H. Ayuntamiento

INSTITUTO DE INFORMACION  
E INTELIGENCIA ORGANIZACIONAL  
ESTADISTICA Y CATASTRAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2009 - 2012  
TIMILPAN, MEX.



"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, EN SU TITULO IV, CAPITULO PRIMERO, ARTICULO 91, FRACCIONES V Y X, EL QUE SUSCRIBE **PROFR. ISAAC MONROY GARCIA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN, ESTADO DE MÉXICO.

**C E R T I F I C A**

QUE EN LA CX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2011, EN USO DE LA PALABRA EL PROFR. ISAAC MONROY GARCIA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIMILPAN; PUSO EN CONSIDERACION DEL CABILDO EL PUNTO No. 3 DEL ORDEN DEL DÍA, QUE A LA LETRA DICE:

PUNTO No. 3.- PONER EN CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LAS PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

**ACUERDO**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE ACTUALIZACION DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, QUE OBRAN EN LOS ACERVOS DOCUMENTALES DEL ÁREA DE CATASTRO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A FIN DE INTEGRAR LA INICIATIVA MUNICIPAL QUE DEBERA ENVIARSE A LA "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO A EFECTO DE SOLICITAR SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, EN EL MUNICIPIO DE TIMILPAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

  
**PROFR. ISAAC MONROY GARCIA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. C. P. - Archivo

TECNICA: Las propuestas son procedentes técnicamente en los términos planteados, toda vez que se encuentran soportadas por lo dispuesto en los Artículos 195 y 196 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 49, 50 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Apartado V, subapartado V.4, numerales 5, 6, 7, 8, 23 del Manual Catastral del Estado de México.

ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS HOMOGÉNEAS

Áreas Homogéneas	Descripción	Uso Clasif.	Frente Base	Fondo Base	Valor x m2
1	SAN ANDRES TIMILPAN	H 2	10	25	227.00
	SAN ANDRES TIMILPAN	H 2	10	25	228.00
2	BARRIO HIDALGO	H 1	35	55	195.00
	BARRIO HIDALGO	H 1	35	55	196.00
3	BARRIO ITURBIDE CABECERA	H 1	20	35	145.00
	BARRIO ITURBIDE CABECERA	H 1	20	35	146.00
4	BO. ITURBIDE IXCAJA	H 1	10	20	96.00
	BO. ITURBIDE IXCAJA	H 1	10	20	97.00
5	BARRIO MORELOS E HIDALGO	H 1	35	55	71.00
	BARRIO MORELOS E HIDALGO	H 1	35	55	72.00
6	SANTIAGUITO MAXDA	H 1	20	35	53.00
	SANTIAGUITO MAXDA	H 1	20	35	54.00
7	RINCON DE BUCIO P.P.	H 1	50	50	63.00
	RINCON DE BUCIO P.P.	H 1	50	50	64.00
8	RINCON DE BUCIO EJIDO	H 1	30	50	93.00
	RINCON DE BUCIO EJIDO	H 1	30	50	94.00
9	POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H 1	30	40	64.00
	POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H 1	30	40	65.00
10	SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H 1	40	50	28.00
	SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H 1	40	50	29.00
11	SANTIAGUITO MAXDA EJIDO	H 1	10	20	35.00
	SANTIAGUITO MAXDA EJIDO	H 1	10	20	36.00
12	SAN ANTONIO YONDEJE	H 1	50	50	82.00
	SAN ANTONIO YONDEJE	H 1	50	50	83.00
13	SAN ANTONIO YONDEJE	H 1	50	50	36.00
	SAN ANTONIO YONDEJE	H 1	50	50	37.00
14	SANTUARIO DE AGUA	L 2	1,000	5,000	1.50
	SANTUARIO DE AGUA	L 2	1,000	5,000	2.00
15	SANTUARIO DE AGUA EL	A 3	45	160	3.50
	SANTUARIO DE AGUA EL	A 3	45	160	4.50
16	SANTUARIO DEL AGUA	A 3	45	160	2.50
	SANTUARIO DEL AGUA	A 3	45	160	3.50
17	HUAPANGO EJIDO	A 3	45	160	6.00
	HUAPANGO EJIDO	A 3	45	160	7.00

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
AGRICULTURA  
Y REROS

18	HUAPANGO EJIDO CENTRO	H	1	74	84	18.00
	HUAPANGO EJIDO CENTRO	H	1	74	84	19.00
19	LAS ARENAS EJIDO TIMILPAN	A	3	45	160	2.50
	LAS ARENAS EJIDO TIMILPAN	A	3	45	160	3.50
20	SN JUANICO SEC II EJIDO DE TIM	A	3	45	160	2.50
	SN JUANICO SEC II EJIDO DE TIM	A	3	45	160	3.50
21	EJIDO TIMILPAN	A	3	50	160	2.50
	EJIDO TIMILPAN	A	3	50	160	3.50
22	SN JUANICO SEC I EJ.	A	3	40	120	2.50
	SN JUANICO SEC I EJ.	A	3	40	120	3.50
23	LAGUNA DE HUAPANGO	A	3	80	160	2.50
	LAGUNA DE HUAPANGO	A	3	80	160	3.50
24	LAGUNA DE HUAPANGO	A	3	110	140	3.50
	LAGUNA DE HUAPANGO	A	3	110	140	4.50
25	LOMAS DE EMILIANO ZAPATA	A	3	51	103	5.00
	LOMAS DE EMILIANO ZAPATA	A	3	51	103	6.00
26	ZARAGOZA EJIDO	A	3	50	120	4.00
	ZARAGOZA EJIDO	A	3	50	120	6.00
27	B. ITURBIDE LA CAMPESINA	H	1	60	120	14.00
	B. ITURBIDE LA CAMPESINA	H	1	60	120	15.00
28	BARRIO ITURBIDE ZARAGOZA	A	4	45	90	5.50
	BARRIO ITURBIDE ZARAGOZA	A	4	45	90	6.50
29	B. CAMPESINA P.P.	A	3	28	50	7.00
	B. CAMPESINA P.P.	A	3	28	50	8.00
30	SAN NICOLAS EL CERRO	A	1	79	102	27.00
	SAN NICOLAS EL CERRO	A	1	79	102	28.00
31	EL PALMITO CHAPALA	A	1	80	225	2.00
	EL PALMITO CHAPALA	A	1	80	225	3.00
32	EL PALMITO EJIDO	A	2	120	200	7.50
	EL PALMITO EJIDO	A	2	120	200	8.00
33	BARRIO MORELOS	H	1	94	234	52.00
	BARRIO MORELOS	H	1	94	234	53.00
35	AGUA BENDITA	F	1	900	5,000	1.50
	AGUA BENDITA	F	1	900	5,000	2.50
36	EJIDO SAN ANTONIO YONDEJE	F	1	1,500	2,200	1.50
	EJIDO SAN ANTONIO YONDEJE	F	1	1,500	2,200	2.00
37	SAN ANTONIO YONDEJE MAXDA	F	1	870	1,850	1.50
	SAN ANTONIO YONDEJE MAXDA	F	1	870	1,850	2.00
38	PARQUE EL OCOTAL	L	3	456	1,219	1.50
	PARQUE EL OCOTAL	L	3	456	1,219	2.00

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

71  
IGECOM

39	PARQUE EL RINCONCITO	L	3	775	2,300	16.00
	PARQUE EL RINCONCITO	L	3	775	2,300	17.00
40	CERRO DE SANTIAUITO MAXDA	F	1	63	142	4.00
	CERRO DE SANTIAUITO MAXDA	F	1	63	142	5.00
41	SANTIAGO MAXDA P.P. B. QUINTO	A	4	60	100	8.00
	SANTIAGO MAXDA P.P. B. QUINTO	A	4	60	100	9.00
42	DENXI, MINA VIEJA	F	1	1,400	2,000	1.50
	DENXI, MINA VIEJA	F	1	1,400	2,000	2.50
43	B MORELOS EL CERRO	A	1	50	120	13.00
	B MORELOS EL CERRO	A	1	50	120	14.00
44	LAS CANOAS LA CRUZ	F	1	1,446	2,042	3.50
	LAS CANOAS LA CRUZ	F	1	1,446	2,042	4.50
45	B. OCAMPO ZARAGOZA	H	1	100	150	32.00
	B. OCAMPO ZARAGOZA	H	1	100	150	33.00
46	EL PALMITO	A	1	20	42	18.00
	EL PALMITO	A	1	20	42	19.00
47	R. DE BUCIO EJIDO	A	3	50	100	11.00
	R. DE BUCIO EJIDO	A	3	50	100	12.00
48	R. DE BUCIO EL PALMITO	A	1	50	103	22.00
	R. DE BUCIO EL PALMITO	A	1	50	103	23.00
49	AMP. DE EJIDO CAÑADA DE	F	1	871	5,000	2.50
	AMP. DE EJIDO CAÑADA DE	F	1	871	5,000	3.00
50	DOTACION EJIDO DE SAN	F	1	1,925	3,436	1.50
	DOTACION EJIDO DE SAN	F	1	1,925	3,436	2.00
51	XINTE DE LAGOS	F	1	94	234	1.50
	XINTE DE LAGOS	F	1	94	234	2.00
52	XINTE DE LAGOS	H	1	78	141	1.50
	XINTE DE LAGOS	H	1	78	141	2.00
54	AGUA BENDITA	A	4	63	74	1.50
	AGUA BENDITA	A	4	63	74	2.00
56	CERRO AGUA BENDITA	F	1	1,000	614	2.00
	CERRO AGUA BENDITA	F	1	1,000	614	3.00
57	AGUA BENDITA	A	4	63	74	6.50
	AGUA BENDITA	A	4	63	74	7.00
58	CERRO DE SAN NICOLAS	F	1	94	234	1.50
	CERRO DE SAN NICOLAS	F	1	94	234	2.00
59	SAN ANTONIO YONDEJE MAXDA	F	1	870	1,850	1.50
	SAN ANTONIO YONDEJE MAXDA	F	1	870	1,850	2.00
60	R. DE BUCIO	F	1	94	234	1.50
	R. DE BUCIO	F	1	94	234	2.00

ESTADO DE MEXICO

ICECH

RATIFICACION DE VALORES

El Municipio no presenta propuestas de ratificación de valores unitarios de suelo, toda vez que actualiza la totalidad de las areas homogéneas del territorio

Rango de municipios 36

Fecha: 31/08/2011

MUNICIPIO : 036 TIMILPAN

Reporte ordenado por área homogénea

AREA HOMO	Número de Manz.	DESCRIPCION	USO DE SUELO	CLASE	VIGENTE		
					VALOR M²	DESDE	FRENTE FONDO
001	020	SAN ANDRES TIMILPAN	HABITACIONAL 2	2	228.00	2009	10.00 25.00
002	011	BARRIO HIDALGO	HABITACIONAL 1	1	196.00	2009	35.00 55.00
003	007	BARRIO ITURBIDE CABECERA	HABITACIONAL 1	1	146.00	2009	20.00 35.00
004	012	BO. ITURBIDE IXCAJA	HABITACIONAL 1	1	97.00	2009	10.00 20.00
005	020	BARRIO MORELOS E HIDALGO	HABITACIONAL 1	1	72.00	2009	35.00 55.00
006	007	SANTIAGUITO MAXDA	HABITACIONAL 1	1	54.00	2009	20.00 35.00
007	006	RINCON DE BUCIO P.P.	HABITACIONAL 1	1	64.00	2009	50.00 50.00
008	020	RINCON DE BUCIO EJIDO	HABITACIONAL 1	1	94.00	2009	30.00 50.00
009	047	POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	HABITACIONAL 1	1	65.00	2009	30.00 40.00
010	039	SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	HABITACIONAL 1	1	29.00	2009	40.00 50.00
011	014	SANTIAGUITO MAXDA EJIDO	HABITACIONAL 1	1	36.00	2009	10.00 20.00
012	010	SAN ANTONIO YONDEJE	HABITACIONAL 1	1	83.00	2009	50.00 50.00
013	014	SAN ANTONIO YONDEJE PERIFERIA	HABITACIONAL 1	1	37.00	2009	50.00 50.00
014	001	SANTUARIO DE AGUA	ESPECIAL CUERPO DE	2	2.00	2009	1,000.00 5,000.00
015	002	SANTUARIO DE AGUA EL AZAFRAN	AGRICOLA DE	3	4.50	2009	45.00 160.00
016	002	SANTUARIO DEL AGUA	AGRICOLA DE	3	3.50	2009	45.00 160.00
017	009	HUAPANGO EJIDO	AGRICOLA DE	3	7.00	2009	45.00 160.00
018	004	HUAPANGO EJIDO CENTRO	HABITACIONAL 1	1	19.00	2009	74.00 84.00
019	002	LAS ARENAS EJIDO TIMILPAN	AGRICOLA DE	3	3.50	2009	45.00 160.00
020	001	SN JUANICO SEC II EJIDO DE TIM	AGRICOLA DE	3	3.50	2009	45.00 160.00
021	001	EJIDO TIMILPAN	AGRICOLA DE	3	3.50	2009	50.00 160.00
022	002	SN. JUANICO SEC I EJ. TIMILPAN	AGRICOLA DE	3	3.50	2009	40.00 120.00
023	002	LAGUNA DE HUAPANGO	AGRICOLA DE	3	3.50	2009	80.00 160.00
024	002	LAGUNA DE HUAPANGO	AGRICOLA DE	3	4.50	2009	110.00 140.00
025	011	LOMAS DE EMILIANO ZAPATA	AGRICOLA DE	3	6.00	2009	51.00 103.00
026	006	ZARAGOZA EJIDO	AGRICOLA DE	3	6.00	2009	50.00 120.00
027	005	B. ITURBIDE LA CAMPESINA	HABITACIONAL 1	1	15.00	2009	60.00 120.00
028	005	BARRIO ITURBIDE ZARAGOZA	AGRICOLA DE	4	6.50	2009	45.00 90.00
029	003	B. CAMPESINA P.P.	AGRICOLA DE	3	8.00	2009	28.00 50.00
030	009	SAN NICOLAS EL CERRO	AGRICOLA 1	1	28.00	2009	79.00 102.00
031	003	EL PALMITO CHAPALA	AGRICOLA 1	1	3.00	2009	80.00 225.00
032	003	EL PALMITO EJIDO	AGRICOLA DE RIEGO	2	8.00	2009	120.00 200.00
033	010	BARRIO MORELOS	HABITACIONAL 1	1	53.00	2009	94.00 234.00
035	001	AGUA BENDITA	FORESTAL NATURAL	1	2.50	2009	900.00 5,000.00
036	002	EJIDO SAN ANTONIO YONDEJE	FORESTAL NATURAL	1	2.00	2009	1,500.00 2,200.00
037	002	SAN ANTONIO YONDEJE MAXDA	FORESTAL NATURAL	1	2.00	2009	870.00 1,850.00
038	001	PARQUE EL OCOTAL	ESPECIAL RESERVA	3	2.00	2009	456.00 1,219.00
039	001	PARQUE EL RINCONCITO	ESPECIAL RESERVA	3	17.00	2009	775.00 2,300.00
040	002	CERRO DE SANTIAUITO MAXDA	FORESTAL NATURAL	1	5.00	2009	63.00 142.00
041	003	SANTIAGO MAXDA P.P. B. QUINTO	AGRICOLA DE	4	9.00	2009	60.00 100.00
042	002	DENXI ,MINA VIEJA	FORESTAL NATURAL	1	2.50	2009	1,400.00 2,000.00
043	016	B. MORELOS EL CERRO	AGRICOLA 1	1	14.00	2009	50.00 120.00
044	003	LAS CANOAS LA CRUZ	FORESTAL NATURAL	1	4.50	2009	1,446.00 2,042.00
045	012	B:OCAMPO ZARAGOZA	HABITACIONAL 1	1	33.00	2009	100.00 150.00
046	007	EL PALMITO	AGRICOLA 1	1	19.00	2009	20.00 42.00
047	007	R. DE BUCIO EJIDO	AGRICOLA DE	3	12.00	2009	50.00 100.00
048	009	R. DE BUCIO EL PALMITO	AGRICOLA 1	1	23.00	2009	50.00 103.00
049	003	AMP. DE EJIDO CAWADA DE LOBOS	FORESTAL NATURAL	1	3.00	2009	871.00 5,000.00
050	001	DOTACION EJIDO DE SAN ANDRES T	FORESTAL NATURAL	1	2.00	2009	1,925.00 3,436.00
051	002	XINTE DE LAGOS	FORESTAL NATURAL	1	2.00	2009	94.00 234.00
052	010	XINTE DE LAGOS	HABITACIONAL 1	1	2.00	2009	78.00 141.00
054	001	AGUA BENDITA	AGRICOLA DE	4	2.00	2009	63.00 74.00
056	001	CERRO AGUA BENDITA	FORESTAL NATURAL	1	3.00	2009	1,000.00 614.00
057	002	AGUA BENDITA	AGRICOLA DE	4	7.00	2009	63.00 74.00
058	001	CERRO DE SAN NICOLAS	FORESTAL NATURAL	1	2.00	2009	94.00 234.00
059	001	SAN ANTONIO YONDEJE MAXDA	FORESTAL NATURAL	1	2.00	2009	870.00 1,850.00
060	001	R. DE BUCIO	FORESTAL NATURAL	1	2.00	2009	94.00 234.00

Total de Areas Homogéneas del Municipio : 57

ZONA				
ORIGEN	CODIGO	TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE	MOTIVO
001	0001	CAMINO	YONDEJE	SIN DESCRIPCION
001	0002	AVENIDA	I MADERO FRANCISCO	SIN DESCRIPCION
001	0003	CALLE	HIDALGO Y COSTILLA MIGUEL	SIN DESCRIPCION
001	0004	CAMINO	REAL	SIN DESCRIPCION
001	0005	CALLE	MINA FRANCISCO JAVIER	SIN DESCRIPCION
001	0006	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0007	CALLE	CARRANZA VENUSTIANO	SIN DESCRIPCION
001	0008	CALLE	DEL SOL	SIN DESCRIPCION
001	0009	CALLEJON	1 DE MAYO	SIN DESCRIPCION
001	0010	CALLEJON	5 DE FEBRERO	SIN DESCRIPCION
001	0011	CALLE	OCAMPO MELCHOR	SIN DESCRIPCION
001	0012	CALLE	ALDAMA JUAN	SIN DESCRIPCION
001	0013	CAMINO	A BARRIO ITURBIDE	SIN DESCRIPCION
001	0014	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0015	VEREDA	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0016	CALLE	CONSTITUCION DE 1917	SIN DESCRIPCION
001	0017	CALLE	ABASOLO MARIANO	SIN DESCRIPCION
001	0018	CALLE	VELEZ T ANTONIO	SIN DESCRIPCION
001	0019	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0020	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0021	CALLEJON	5 DE MAYO	SIN DESCRIPCION
001	0022	PRIVADA	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0023	PRIVADA	DE ALLENDE	SIN DESCRIPCION
001	0024	CALLE	ZARAGOZA IGNACIO	SIN DESCRIPCION
001	0025	PLAZA	HIDALGO Y COSTILLA MIGUEL	SIN DESCRIPCION
001	0029	VEREDA	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0030	VEREDA	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0031	VEREDA	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0032	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0033	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0034	CARRETERA	A BARRIO ITURBIDE	SIN DESCRIPCION
001	0035	CARRETERA	TIMILPAN ACAMBAY	SIN DESCRIPCION
001	0036	CAMINO	A BARRIO OCAMPO	SIN DESCRIPCION
001	0037	VEREDA	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0038	CAMINO	A BARRIO OCAMPO	SIN DESCRIPCION
001	0039	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0040	CAMINO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0041	CAMINO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0042	LIMITE FISICO	LIMITE FISICO	SIN DESCRIPCION
001	0043	LIMITE FISICO	LIMITE FISICO	SIN DESCRIPCION
001	0044	CAMINO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0045	CAMINO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0046	CERRADA	SOLIDARIDAD	SIN DESCRIPCION
001	0047	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0048	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0049	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0050	PRIVADA	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0051	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0052	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0053	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0054	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0055	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0056	PRIVADA	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0057	PRIVADA	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0058	PRIVADA	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0059	PRIVADA	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
001	0060	VEREDA	VEREDA TIMILPAN	OTRO (ESPECIFICAR)
001	0061	VEREDA	LAS CANOAS	OTRO (ESPECIFICAR)
001	0062	VEREDA	LAS CANOAS OCAMPO	OTRO (ESPECIFICAR)
001	0063	VEREDA	EL CARBON OCAMPO	CAMBIO DE NOMENCLATURA DE CALLE
001	0064	VEREDA	LA CRUZ	OTRO (ESPECIFICAR)
001	0065	VEREDA	LA CAÑADA	OTRO (ESPECIFICAR)
001	0066	VEREDA	EL CERRO MORELOS	OTRO (ESPECIFICAR)
001	0067	VEREDA	LA LOMA	OTRO (ESPECIFICAR)
001	0068	VEREDA	LAS ARDILLAS	OTRO (ESPECIFICAR)
001	0069	CAMINO	EL CHORRITO	OTRO (ESPECIFICAR)
001	0070	CAMINO	LA BARRANCA	OTRO (ESPECIFICAR)
001	0071	PRIVADA	LOS CONEJOS	OTRO (ESPECIFICAR)
001	0072	CAMINO	LAS RANAS	OTRO (ESPECIFICAR)
001	0073	VEREDA	BARRANCA DEL MUERTO	OTRO (ESPECIFICAR)
001	0074	CAMINO	JOSE MARIA MORELOS	OTRO (ESPECIFICAR)
001	0075	VEREDA	LOS CAPULINES	OTRO (ESPECIFICAR)
001	0076	CAMINO	OCAMPO	OTRO (ESPECIFICAR)

ZONA	ORIGEN	CODIGO	TIPO DE VALIDAD	NOMBRE	MOTIVO
	001	0077	CAMINO	LA GARITA OCAMPO	OTRO (ESPECIFICAR)
	001	0078	CAMINO	OCAMPO	OTRO (ESPECIFICAR)
	001	0079	LIMITE FISICO	LA CAÑADA	OTRO (ESPECIFICAR)
	001	0080	VEREDA	IXCAJA	OTRO (ESPECIFICAR)
	001	0081	VEREDA	RIO IXCAJA	OTRO (ESPECIFICAR)
	001	0082	VEREDA	IXCAJA TIMILPAN	OTRO (ESPECIFICAR)
	001	0083	VEREDA	IXCAJA TIMILPAN	OTRO (ESPECIFICAR)
	001	0084	CAMINO	AL CERRO	OTRO (ESPECIFICAR)
	001	0085	CAMINO	TIMILPAN CENTRO	OTRO (ESPECIFICAR)
	001	0086	PRIVADA	VICENTE GUERRERO	OTRO (ESPECIFICAR)
	001	0087	PRIVADA	GUADALUPE VICTORIA	OTRO (ESPECIFICAR)
	001	0088	PRIVADA	COLIN	OTRO (ESPECIFICAR)
	001	0089	CAMINO	MIGUEL HIDALGO	OTRO (ESPECIFICAR)
	001	0090	CAMINO	LAS CATARATAS	OTRO (ESPECIFICAR)
	001	0091	CAMINO	A LA TERCERA	OTRO (ESPECIFICAR)
	001	0092	PRIVADA	SERCH	OTRO (ESPECIFICAR)
	001	0093	CAMINO	LUIS DONALDO COLISIO	OTRO (ESPECIFICAR)
	002	0001	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0002	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0003	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0004	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0005	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0006	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0007	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0008	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0009	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0010	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0011	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0012	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0013	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0014	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0015	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0016	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0017	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0018	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0019	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0020	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0021	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0022	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0023	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0024	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0025	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0026	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0027	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0028	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0029	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0030	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0031	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0032	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	002	0033	CAMINO	A LA ESTANCIA	OTRO (ESPECIFICAR)
	002	0034	CAMINO	AL CERRO DE SAN NICOLAS	OTRO (ESPECIFICAR)
	002	0035	CAMINO	A PETIGA	OTRO (ESPECIFICAR)
	002	0036	PRIVADA	AL CERRO	OTRO (ESPECIFICAR)
	002	0037	VEREDA	EL PETIGA	OTRO (ESPECIFICAR)
	002	0038	VEREDA	EL CERRO	OTRO (ESPECIFICAR)
	002	0039	VEREDA	A LA CARRETERA	OTRO (ESPECIFICAR)
	002	0040	CARRETERA	A LA CAMPESINA	OTRO (ESPECIFICAR)
	002	0041	VEREDA	A LA CAMPESINA	OTRO (ESPECIFICAR)
	002	0042	VEREDA	EL LLANO	OTRO (ESPECIFICAR)
	002	0043	CAMINO	AL POZO	OTRO (ESPECIFICAR)
	002	0044	CAMINO	AL CERRO PELON	OTRO (ESPECIFICAR)
	002	0045	CAMINO	A LA CANCHA DE FUTBOOL	OTRO (ESPECIFICAR)
	002	0046	CAMINO	A LA LAGUNA	OTRO (ESPECIFICAR)
	002	0047	CAMINO	A LA LAGUNA	OTRO (ESPECIFICAR)
	002	0048	CAMINO	A LAS LOMAS	OTRO (ESPECIFICAR)
	002	0049	PRIVADA	HIDALGO	OTRO (ESPECIFICAR)
	002	0050	VEREDA	LOMAS DE EMILIANO	OTRO (ESPECIFICAR)
	002	0051	VEREDA	EL CERRO	OTRO (ESPECIFICAR)
	003	0001	CARRETERA	A SAN ANDRES TIMILPAN	SIN DESCRIPCION
	003	0002	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	003	0003	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	003	0004	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	003	0005	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION

ZONA	ORIGEN	CODIGO	TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE	MOTIVO
	003	0006	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	003	0007	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	003	0008	CARRETERA	A JILOTEPEC	SIN DESCRIPCION
	003	0009	CAMINO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	003	0010	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	003	0011	CAMINO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	003	0012	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	003	0013	CAMINO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	003	0014	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	003	0015	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	003	0016	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	003	0017	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	003	0018	PRIVADA	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	003	0019	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	003	0020	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	003	0021	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	003	0022	CAMINO	A EL PALMITO	OTRO (ESPECIFICAR)
	003	0023	VEREDA	CERRO DE PALOS	SIN DESCRIPCION
	003	0024	CAMINO	A EL CERRO DE PALOS	OTRO (ESPECIFICAR)
	003	0025	VEREDA	AGUA CALIENTE	OTRO (ESPECIFICAR)
	003	0026	CAMINO	A RINCON DE BUCIO	OTRO (ESPECIFICAR)
	003	0027	VEREDA	MORELOS	OTRO (ESPECIFICAR)
	003	0028	VEREDA	AGUA BENDITA	OTRO (ESPECIFICAR)
	003	0029	CAMINO	AGUA BENDITA	OTRO (ESPECIFICAR)
	003	0030	VEREDA	AGUA BENDITA	OTRO (ESPECIFICAR)
	004	0001	CALLE	TOMAS MONROY	SIN DESCRIPCION
	004	0002	CALLE	LIC. EMILIO CHUAYFETT CHEMOR	SIN DESCRIPCION
	004	0003	CALLE	ISIDRO BECERRIL	SIN DESCRIPCION
	004	0004	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	004	0005	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	004	0006	CALLE	CRECENCIANO PLATA	SIN DESCRIPCION
	004	0007	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	004	0008	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	004	0009	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	004	0010	CALLE	PROFR. BALTAZAR HERNANDEZ	SIN DESCRIPCION
	004	0011	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	004	0012	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	004	0013	CALLE	2 DE NOVIEMBRE	SIN DESCRIPCION
	004	0014	LIMITE FISICO	LIMITE FISICO	SIN DESCRIPCION
	004	0015	CALLE	NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	SIN DESCRIPCION
	004	0016	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	004	0017	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	004	0018	CAMINO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	004	0019	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	004	0020	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	004	0021	LIMITE FISICO	LIMITE FISICO	SIN DESCRIPCION
	004	0022	LIMITE FISICO	LIMITE FISICO	SIN DESCRIPCION
	004	0025	CALLE	H. AYUNTAMIENTO	SIN DESCRIPCION
	004	0026	VEREDA	YONDEJE	OTRO (ESPECIFICAR)
	004	0027	VEREDA	A EL EJIDO DE YONDEJE	OTRO (ESPECIFICAR)
	004	0028	PRIVADA	AGUA BENDITA	OTRO (ESPECIFICAR)
	004	0029	CAMINO	A LA CAÑADA	OTRO (ESPECIFICAR)
	005	0001	CALLE	ANTONIO VELEZ	SIN DESCRIPCION
	005	0002	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	005	0003	CALLE	LEOPOLDO VELASCO M	SIN DESCRIPCION
	005	0004	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	005	0005	CALLE	ANTONIO VELEZ	OTRO (ESPECIFICAR)
	005	0006	CALLE	HERMILO MONROY PEREZ	SIN DESCRIPCION
	005	0007	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	005	0008	CALLE	HILARIO PLATA	SIN DESCRIPCION
	005	0009	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	005	0010	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	005	0011	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	005	0012	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	005	0013	LIMITE FISICO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	005	0014	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	005	0015	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	005	0016	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	005	0017	CALLE	LIC. BENITO JUAREZ	SIN DESCRIPCION
	005	0018	CAMINO	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	005	0019	CALLE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
	005	0020	CALLE	NEZAHUALCOYOTL	SIN DESCRIPCION
	005	0021	CALLE	CUAUHTEMOC	SIN DESCRIPCION

ZONA	ORIGEN	CODIGO	TIPO DE VALIALIDAD	NOMBRE	MOTIVO
005	0022	LIMITE FISICO	LIMITE FISICO	LIMITE FISICO	SIN DESCRIPCION
005	0023	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
005	0024	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
005	0025	CALLE	MELCHOR OCAMPO	MELCHOR OCAMPO	SIN DESCRIPCION
005	0026	LIMITE FISICO	LIMITE FISICO	LIMITE FISICO	SIN DESCRIPCION
005	0027	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
005	0028	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
005	0029	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
005	0030	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
005	0031	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
005	0032	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
005	0033	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
005	0034	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
005	0035	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
005	0036	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
005	0037	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
005	0038	LIMITE FISICO	LIMITE FISICO	LIMITE FISICO	SIN DESCRIPCION
005	0039	CALLE	2 DE MARZO	2 DE MARZO	SIN DESCRIPCION
005	0040	CALLE	16 DE SEPTIEMBRE	16 DE SEPTIEMBRE	SIN DESCRIPCION
005	0041	LIMITE FISICO	LIMITE FISICO	LIMITE FISICO	SIN DESCRIPCION
005	0042	LIMITE FISICO	LIMITE FISICO	LIMITE FISICO	SIN DESCRIPCION
005	0043	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
005	0044	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
005	0045	CARRETERA	SANTIAGO-TIMILPAN	SANTIAGO-TIMILPAN	SIN DESCRIPCION
005	0046	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
005	0047	LIMITE FISICO	LIMITE FISICO	LIMITE FISICO	SIN DESCRIPCION
005	0048	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
005	0049	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
005	0050	LIMITE FISICO	LIMITE FISICO	LIMITE FISICO	SIN DESCRIPCION
005	0051	LIMITE FISICO	LIMITE FISICO	LIMITE FISICO	SIN DESCRIPCION
005	0052	VEREDA	MAXDA	MAXDA	OTRO (ESPECIFICAR)
006	0001	CAMINO	EL PALMITO HUAPANGO	EL PALMITO HUAPANGO	OTRO (ESPECIFICAR)
006	0002	CAMINO	TIMILPAN HUAPANGO	TIMILPAN HUAPANGO	OTRO (ESPECIFICAR)
006	0003	CAMINO	AL RINCON DE CANALEJAS	AL RINCON DE CANALEJAS	OTRO (ESPECIFICAR)
006	0004	PRIVADA	EL CAPULIN DEL PUEBLO	EL CAPULIN DEL PUEBLO	SIN DESCRIPCION
006	0005	CARRETERA	CANALEJAS JILOTEPEC	CANALEJAS JILOTEPEC	OTRO (ESPECIFICAR)
006	0006	CAMINO	AL EJIDO ALDAMA	AL EJIDO ALDAMA	OTRO (ESPECIFICAR)
006	0007	VEREDA	4	4	OTRO (ESPECIFICAR)
006	0008	CAMINO	EL LLANO	EL LLANO	OTRO (ESPECIFICAR)
006	0009	CAMINO	PICHARDO MIRANDA	PICHARDO MIRANDA	OTRO (ESPECIFICAR)
006	0010	VEREDA	3	3	OTRO (ESPECIFICAR)
006	0011	VEREDA	2	2	OTRO (ESPECIFICAR)
006	0012	VEREDA	ESCURRIDERO DE LA LAGUNA	ESCURRIDERO DE LA LAGUNA	OTRO (ESPECIFICAR)
006	0013	VEREDA	EL SALTILLO	EL SALTILLO	OTRO (ESPECIFICAR)
006	0014	VEREDA	ARROYO	ARROYO	OTRO (ESPECIFICAR)
006	0015	CAMINO	EL AZAFRAN	EL AZAFRAN	OTRO (ESPECIFICAR)
006	0017	VEREDA	SA JUANICO LAGUNA	SA JUANICO LAGUNA	OTRO (ESPECIFICAR)
006	0018	VEREDA	EL MOTOR	EL MOTOR	OTRO (ESPECIFICAR)
006	0019	VEREDA	EL SANTUARIO DEL AGUA	EL SANTUARIO DEL AGUA	OTRO (ESPECIFICAR)
006	0020	VEREDA	A LAS LOMAS	A LAS LOMAS	OTRO (ESPECIFICAR)
006	0021	VEREDA	SANTUARIO	SANTUARIO	OTRO (ESPECIFICAR)
007	0001	CARRETERA	A XIHIMOJAY	A XIHIMOJAY	OTRO (ESPECIFICAR)
007	0002	PRIVADA	LOMA LA ORDEÑA	LOMA LA ORDEÑA	OTRO (ESPECIFICAR)
007	0028	VEREDA	EL PALMITO	EL PALMITO	OTRO (ESPECIFICAR)
007	0029	CAMINO	LA HERRADURA	LA HERRADURA	OTRO (ESPECIFICAR)
008	0001	CALLE	16 DE SEPTIEMBRE	16 DE SEPTIEMBRE	SIN DESCRIPCION
008	0002	CALLE	WENCESLAO REYES	WENCESLAO REYES	SIN DESCRIPCION
008	0003	CALLE	ISIDRO BECERRIL	ISIDRO BECERRIL	SIN DESCRIPCION
008	0004	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
008	0005	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
008	0006	CALLE	5 DE MAYO	5 DE MAYO	SIN DESCRIPCION
008	0007	CALLE	ISIDRO FABELA	ISIDRO FABELA	SIN DESCRIPCION
008	0008	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
008	0009	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
008	0010	CALLE	CAMINO AL PALMITO	CAMINO AL PALMITO	SIN DESCRIPCION
008	0011	CALLE	ALFREDO DEL MAZO VELEZ	ALFREDO DEL MAZO VELEZ	SIN DESCRIPCION
008	0012	CALLE	MIL AMORES	MIL AMORES	SIN DESCRIPCION
008	0013	CALLE	DR. GUSTAVO BAZ PRADA	DR. GUSTAVO BAZ PRADA	SIN DESCRIPCION
008	0014	PRIVADA	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
008	0015	PRIVADA	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
008	0016	CARRETERA	IXTLAHUACA-JILOTEPEC	IXTLAHUACA-JILOTEPEC	SIN DESCRIPCION
008	0017	CALLE	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	SIN DESCRIPCION
008	0018	CALLE	11 DE MARZO	11 DE MARZO	SIN DESCRIPCION

ZONA				
ORIGEN	CODIGO	TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE	MOTIVO
008	0019	CALLE	5 DE FEBRERO	SIN DESCRIPCION
008	0020	CALLE	2 DE MARZO	SIN DESCRIPCION
008	0021	CARRETERA	A CAÑADA DE LOBOS	OTRO (ESPECIFICAR)
008	0022	CAMINO	AL CERRO	OTRO (ESPECIFICAR)
008	0023	PRIVADA	AL CORPORO	OTRO (ESPECIFICAR)
008	0024	CAMINO	LA CAÑADA	OTRO (ESPECIFICAR)
008	0025	CAMINO	EL CORPORO	OTRO (ESPECIFICAR)
008	0026	PRIVADA	ANTONIO VELEZ	OTRO (ESPECIFICAR)
008	0027	VEREDA	VIVEROS	OTRO (ESPECIFICAR)
008	0032	VEREDA	RINCON DE BUCIO	OTRO (ESPECIFICAR)
008	0033	CAMINO	A LA TERCERA	OTRO (ESPECIFICAR)
008	0034	VEREDA	LOMA PELADA	OTRO (ESPECIFICAR)
008	0035	VEREDA	A LA TERCERA	OTRO (ESPECIFICAR)
008	0036	CARRETERA	EL PALMITO	OTRO (ESPECIFICAR)
008	0037	VEREDA	AGUA CALIENTE	OTRO (ESPECIFICAR)
008	0038	VEREDA	RANCHERIA RINCON DE BUCIO	OTRO (ESPECIFICAR)
008	0039	VEREDA	LAS PEÑAS	OTRO (ESPECIFICAR)
009	0001	VEREDA	LA LOMA	OTRO (ESPECIFICAR)
009	0002	VEREDA	BIO PARQUE	OTRO (ESPECIFICAR)
009	0003	VEREDA	A AGUA BENDITA	OTRO (ESPECIFICAR)
009	0004	CAMINO	A LA CARRETERA IXTLAHUACA	OTRO (ESPECIFICAR)
009	0005	VEREDA	CAÑADA	OTRO (ESPECIFICAR)
009	0006	VEREDA	LAS PEÑAS EL POLEO	OTRO (ESPECIFICAR)
010	0001	CARRETERA	AVENIDA DE LOS MAESTROS	OTRO (ESPECIFICAR)
010	0002	CAMINO	A LA CAÑADA	CAMBIO DE NOMENCLATURA DE CALLE
010	0003	PRIVADA	LOS PATOS	OTRO (ESPECIFICAR)
010	0004	CALLE	AL CAMPO DE FUT BOOL	OTRO (ESPECIFICAR)
010	0005	CAMINO	A LA PRESA	OTRO (ESPECIFICAR)
010	0006	CAMINO	A LA SECUNDARIA	OTRO (ESPECIFICAR)
010	0007	CAMINO	A LA CARRETERA IXTLAHUACA	OTRO (ESPECIFICAR)
010	0008	PRIVADA	A LA IGLESIA	OTRO (ESPECIFICAR)
010	0009	CAMINO	AL KINDER	SIN DESCRIPCION
010	0010	CAMINO	A LA HACIENDA	OTRO (ESPECIFICAR)
010	0011	CAMINO	A BARRIO TERCERO	OTRO (ESPECIFICAR)
010	0012	PRIVADA	A LA COFRADIA	OTRO (ESPECIFICAR)
010	0013	CAMINO	A LA COFRADIA	OTRO (ESPECIFICAR)
010	0014	VEREDA	VEREDA XINTE	OTRO (ESPECIFICAR)

Total de Calles : 329

ZONA	MANZANA	LOCALIDAD	COLOMBIA	AREA HOMOGENEA	TIPOLOGIA	USOCLACAT	FECHA CAPTURA
1	1	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	1 SAN ANDRES TIMILPAN	H C 1	01/01/2000	
1	2	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	1 SAN ANDRES TIMILPAN	H B 1	01/01/2000	
1	3	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	1 SAN ANDRES TIMILPAN	H B 1	01/01/2000	
1	4	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	1 SAN ANDRES TIMILPAN	H B 1	01/01/2000	
1	5	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	1 SAN ANDRES TIMILPAN	H B 1	01/01/2000	
1	6	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	1 SAN ANDRES TIMILPAN	H B 1	01/01/2000	
1	7	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	1 SAN ANDRES TIMILPAN	H B 1	01/01/2000	
1	8	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	45 B:OCAMPO ZARAGOZA	H A 1	01/01/2000	
1	9	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	45 B:OCAMPO ZARAGOZA	H A 1	01/01/2000	
1	10	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	1 SAN ANDRES TIMILPAN	H B 2	01/01/2000	
1	11	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	1 SAN ANDRES TIMILPAN	H B 2	01/01/2000	
1	12	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	1 SAN ANDRES TIMILPAN	H B 1	01/01/2000	
1	13	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	1 SAN ANDRES TIMILPAN	H B 1	01/01/2000	
1	14	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	1 SAN ANDRES TIMILPAN	H B 1	01/01/2000	
1	15	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	3 BARRIO ITURBIDE CABECERA	H B 1	01/01/2000	
1	16	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	1 SAN ANDRES TIMILPAN	H A 1	01/01/2000	
1	17	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	1 SAN ANDRES TIMILPAN	H B 1	01/01/2000	
1	18	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	2 BARRIO HIDALGO	H B 1	01/01/2000	
1	19	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	3 BARRIO ITURBIDE CABECERA	H B 2	01/01/2000	
1	20	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	3 BARRIO ITURBIDE CABECERA	H B 2	01/01/2000	
1	21	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	3 BARRIO ITURBIDE CABECERA	H B 2	01/01/2000	
1	22	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	3 BARRIO ITURBIDE CABECERA	H B 2	01/01/2000	
1	23	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	3 BARRIO ITURBIDE CABECERA	H B 2	01/01/2000	
1	24	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	3 BARRIO ITURBIDE CABECERA	H B 2	01/01/2000	
1	25	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	1 SAN ANDRES TIMILPAN	Q C 1	01/01/2000	
1	26	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	1 SAN ANDRES TIMILPAN	H B 1	01/01/2000	
1	27	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	1 SAN ANDRES TIMILPAN	H B 1	01/01/2000	
1	28	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	1 SAN ANDRES TIMILPAN	H B 1	01/01/2000	
1	29	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	2 BARRIO HIDALGO	H B 1	01/01/2000	
1	30	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	45 B:OCAMPO ZARAGOZA	H A 1	01/01/2000	
1	31	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	43 B. MORELOS EL CERRO	H A 1	01/01/2000	
1	32	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	43 B. MORELOS EL CERRO	H A 1	01/01/2000	
1	33	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	43 B. MORELOS EL CERRO	H A 1	01/01/2000	
1	34	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	44 LAS CANOAS LA CRUZ	H A 1	01/01/2000	
1	35	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	44 LAS CANOAS LA CRUZ	H A 1	01/01/2000	
1	36	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	43 B. MORELOS EL CERRO	H A 1	01/01/2000	
1	37	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	43 B. MORELOS EL CERRO	H A 1	01/01/2000	
1	38	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	43 B. MORELOS EL CERRO	H A 1	01/01/2000	
1	39	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	45 B:OCAMPO ZARAGOZA	H A 1	01/01/2000	
1	40	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	2 BARRIO HIDALGO	H B 1	01/01/2000	
1	41	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	45 B:OCAMPO ZARAGOZA	H A 1	01/01/2000	
1	42	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	4 BO. ITURBIDE IXCAJA	H A 1	01/01/2000	
1	43	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	4 BO. ITURBIDE IXCAJA	H A 1	01/01/2000	
1	44	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	4 BO. ITURBIDE IXCAJA	H B 1	01/01/2000	
1	45	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	4 BO. ITURBIDE IXCAJA	H B 1	01/01/2000	
1	46	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	4 BO. ITURBIDE IXCAJA	H B 1	01/01/2000	



Rango de zonas

Rango de municipios 36  
MUNICIPIO 036 TIMILPAN

ZONA	MANZANA	LOCALIDAD	COLONIA	AREA HOMOGENEA	TIPOLOGIA		FECHA CAPTURA
					USOCLACAT	CAPTURA	
2	5	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	6	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	7	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	Q	C	1 01/01/2000
2	8	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	9	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	10	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	11	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	12	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	13	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	14	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	15	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	16	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	17	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	18	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	19	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	20	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	Q	C	1 01/01/2000
2	21	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	22	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	23	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	24	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	25	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	26	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	27	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	Q	C	1 01/01/2000
2	28	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	29	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	30	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	31	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	32	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	33	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	34	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	35	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	36	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	37	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	38	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	39	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	40	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	41	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	42	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	B	1 01/01/2000
2	43	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H	A	1 01/01/2000
2	44	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	30 SAN NICOLAS EL CERRO	H	A	1 01/01/2000
2	45	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	30 SAN NICOLAS EL CERRO	H	A	1 01/01/2000
2	46	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	30 SAN NICOLAS EL CERRO	H	A	1 01/01/2000
2	47	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	30 SAN NICOLAS EL CERRO	H	A	1 01/01/2000
2	48	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	30 SAN NICOLAS EL CERRO	H	A	1 01/01/2000
2	49	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	30 SAN NICOLAS EL CERRO	H	A	1 01/01/2000

SISTEMA DE GESTION CATASTRAL  
CATALOGO DE MANZANAS

Rango de zonas

Página: 4  
Fecha: 01/09/2011  
Reporte ordenado por Clave

ZONA	MANZANA	LOCALIDAD	COLONIA	AREA HOMOGENEA	TIPOLOGIA	FECHA
					USOCLACAT	CAPTURA
2	50	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	30 SAN NICOLAS EL CERRO	H A 1	01/01/2000
2	51	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	26 ZARAGOZA EJIDO	H A 1	01/01/2000
2	52	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	58 CERRO DE SAN NICOLAS	H A 1	01/01/2000
2	53	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H A 1	01/01/2000
2	54	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	26 ZARAGOZA EJIDO	H A 1	01/01/2000
2	55	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H A 1	01/01/2000
2	56	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	26 ZARAGOZA EJIDO	H A 1	01/01/2000
2	57	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	29 B. CAMPESINA P.P.	H A 1	01/01/2000
2	58	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	28 BARRIO ITURBIDE ZARAGOZA	H A 1	01/01/2000
2	59	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	25 LOMAS DE EMILIANO ZAPATA	H A 1	01/01/2000
2	60	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	29 B. CAMPESINA P.P.	H A 1	01/01/2000
2	61	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	27 B. ITURBIDE LA CAMPESINA	H A 1	01/01/2000
2	62	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	27 B. ITURBIDE LA CAMPESINA	H A 1	01/01/2000
2	63	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	27 B. ITURBIDE LA CAMPESINA	H A 1	01/01/2000
2	64	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	26 ZARAGOZA EJIDO	H A 1	01/01/2000
2	65	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H A 1	01/01/2000
2	66	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	28 BARRIO ITURBIDE ZARAGOZA	H A 1	01/01/2000
2	67	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	27 B. ITURBIDE LA CAMPESINA	H A 1	01/01/2000
2	68	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	26 ZARAGOZA EJIDO	H A 1	01/01/2000
2	69	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	28 BARRIO ITURBIDE ZARAGOZA	H A 1	01/01/2000
2	70	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	27 B. ITURBIDE LA CAMPESINA	H A 1	01/01/2000
2	71	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	25 LOMAS DE EMILIANO ZAPATA	H A 1	01/01/2000
2	72	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	28 BARRIO ITURBIDE ZARAGOZA	H A 1	01/01/2000
2	73	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	25 LOMAS DE EMILIANO ZAPATA	H A 1	01/01/2000
2	74	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	25 LOMAS DE EMILIANO ZAPATA	H A 1	01/01/2000
2	75	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	28 BARRIO ITURBIDE ZARAGOZA	H A 1	01/01/2000
2	76	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	25 LOMAS DE EMILIANO ZAPATA	H A 1	01/01/2000
2	77	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	25 LOMAS DE EMILIANO ZAPATA	H A 1	01/01/2000
2	78	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	25 LOMAS DE EMILIANO ZAPATA	H A 1	01/01/2000
2	79	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	25 LOMAS DE EMILIANO ZAPATA	H A 1	01/01/2000
2	80	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	25 LOMAS DE EMILIANO ZAPATA	H A 1	01/01/2000
2	81	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	25 LOMAS DE EMILIANO ZAPATA	H A 1	01/01/2000
2	82	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	26 ZARAGOZA EJIDO	H A 1	01/01/2000
2	83	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	29 B. CAMPESINA P.P.	H A 1	01/01/2000
2	84	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H A 1	01/01/2000
3	1	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	5 BARRIO MORELOS E HIDALGO	H B 1	01/01/2000
3	2	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	5 BARRIO MORELOS E HIDALGO	H B 1	01/01/2000
3	3	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	5 BARRIO MORELOS E HIDALGO	H B 1	01/01/2000
3	4	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	5 BARRIO MORELOS E HIDALGO	H B 1	01/01/2000
3	5	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	5 BARRIO MORELOS E HIDALGO	H B 1	01/01/2000
3	6	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	5 BARRIO MORELOS E HIDALGO	H B 1	01/01/2000
3	7	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	5 BARRIO MORELOS E HIDALGO	H B 1	01/01/2000
3	8	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	5 BARRIO MORELOS E HIDALGO	H B 1	01/01/2000
3	9	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	5 BARRIO MORELOS E HIDALGO	H B 1	01/01/2000
3	10	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	5 BARRIO MORELOS E HIDALGO	H B 1	01/01/2000

SISTEMA DE GESTION CATASTRAL  
CATALOGO DE MANZANAS

Rango de municipios 36  
MUNICIPIO 036 TIMILPAN

Rango de zonas

Página: 5  
Fecha: 01/09/2011  
Reporte ordenado por Clave

ZONA	MANZANA	LOCALIDAD	COLONIA	AREA HOMOGENEA	TIPOLOGIA USOCLACAT	FECHA CAPTURA
3	11	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	5 BARRIO MORELOS E HIDALGO	H B 1	01/01/2000
3	12	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	5 BARRIO MORELOS E HIDALGO	H B 1	01/01/2000
3	13	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	5 BARRIO MORELOS E HIDALGO	H B 1	01/01/2000
3	14	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	5 BARRIO MORELOS E HIDALGO	H B 1	01/01/2000
3	15	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	5 BARRIO MORELOS E HIDALGO	H B 1	01/01/2000
3	16	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	33 BARRIO MORELOS	H A 1	01/01/2000
3	17	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	33 BARRIO MORELOS	H A 1	01/01/2000
3	18	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	33 BARRIO MORELOS	H B 1	01/01/2000
3	19	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	33 BARRIO MORELOS	H B 1	01/01/2000
3	21	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	33 BARRIO MORELOS	H B 1	01/01/2000
3	22	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	33 BARRIO MORELOS	H B 1	01/01/2000
3	23	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	33 BARRIO MORELOS	H B 1	01/01/2000
3	24	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	33 BARRIO MORELOS	H B 1	01/01/2000
3	25	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	33 BARRIO MORELOS	H A 1	01/01/2000
3	26	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	33 BARRIO MORELOS	H A 1	01/01/2000
3	27	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	32 EL PALMITO EJIDO	H A 1	01/01/2000
3	30	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	32 EL PALMITO EJIDO	H A 1	01/01/2000
3	31	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	31 EL PALMITO CHAPALA	H A 1	01/01/2000
3	32	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	31 EL PALMITO CHAPALA	H A 1	01/01/2000
3	33	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	31 EL PALMITO CHAPALA	H A 1	01/01/2000
3	55	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	25 LOMAS DE EMILIANO ZAPATA	H A 1	01/01/2000
3	101	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	33 BARRIO MORELOS	H A 1	01/01/2000
4	1	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	13 SAN ANTONIO YONDEJE PERIFERIA	H B 1	01/01/2000
4	2	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	12 SAN ANTONIO YONDEJE	H B 1	01/01/2000
4	3	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	13 SAN ANTONIO YONDEJE PERIFERIA	H B 1	01/01/2000
4	4	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	13 SAN ANTONIO YONDEJE PERIFERIA	H B 1	01/01/2000
4	5	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	13 SAN ANTONIO YONDEJE PERIFERIA	H B 1	01/01/2000
4	6	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	13 SAN ANTONIO YONDEJE PERIFERIA	H B 1	01/01/2000
4	7	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	13 SAN ANTONIO YONDEJE PERIFERIA	H B 1	01/01/2000
4	8	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	12 SAN ANTONIO YONDEJE	H B 1	01/01/2000
4	9	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	12 SAN ANTONIO YONDEJE	H B 1	01/01/2000
4	10	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	13 SAN ANTONIO YONDEJE PERIFERIA	H B 1	01/01/2000
4	11	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	13 SAN ANTONIO YONDEJE PERIFERIA	H B 1	01/01/2000
4	12	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	13 SAN ANTONIO YONDEJE PERIFERIA	H B 1	01/01/2000
4	13	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	13 SAN ANTONIO YONDEJE PERIFERIA	H B 1	01/01/2000
4	14	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	13 SAN ANTONIO YONDEJE PERIFERIA	H B 1	01/01/2000
4	15	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	13 SAN ANTONIO YONDEJE PERIFERIA	H B 1	01/01/2000
4	16	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	12 SAN ANTONIO YONDEJE	H B 1	01/01/2000
4	17	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	12 SAN ANTONIO YONDEJE	H B 1	01/01/2000
4	18	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	13 SAN ANTONIO YONDEJE PERIFERIA	H B 1	01/01/2000
4	19	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	12 SAN ANTONIO YONDEJE	H B 1	01/01/2000
4	20	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	13 SAN ANTONIO YONDEJE PERIFERIA	H B 1	01/01/2000
4	21	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	12 SAN ANTONIO YONDEJE	H B 1	01/01/2000
4	22	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	13 SAN ANTONIO YONDEJE PERIFERIA	H B 1	01/01/2000
4	23	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	12 SAN ANTONIO YONDEJE	H B 1	01/01/2000

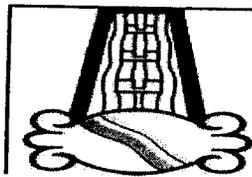
ZONA	MANZANA	LOCALIDAD	COLONIA	AREA HOMOGENEA	TIPOLOGIA USO/LACAT	FECHA CAPTURA
4	27	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	42 DENXI MINA VIEJA	H B 1	01/01/2000
4	28	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	37 SAN ANTONIO YONDEJE MAXDA	H A 1	01/01/2000
4	29	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	37 SAN ANTONIO YONDEJE MAXDA	H B 1	01/01/2000
4	30	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	57 AGUA BENDITA	H A 1	01/01/2000
4	31	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	35 AGUA BENDITA	H A 1	01/01/2000
4	32	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	36 EJIDO SAN ANTONIO YONDEJE	H A 1	01/01/2000
4	34	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	36 EJIDO SAN ANTONIO YONDEJE	H A 1	01/01/2000
4	35	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	56 CERRO AGUA BENDITA	H B 1	01/01/2000
4	36	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	57 AGUA BENDITA	H A 1	01/01/2000
4	37	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	54 AGUA BENDITA	H A 1	01/01/2000
5	1	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	6 SANTIAGUITO MAXDA	Q C 1	01/01/2000
5	2	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	6 SANTIAGUITO MAXDA	H B 1	01/01/2000
5	3	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	6 SANTIAGUITO MAXDA	H A 1	01/01/2000
5	4	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	6 SANTIAGUITO MAXDA	H B 1	01/01/2000
5	5	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	6 SANTIAGUITO MAXDA	H B 1	01/01/2000
5	6	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	6 SANTIAGUITO MAXDA	H B 1	01/01/2000
5	7	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	6 SANTIAGUITO MAXDA	H B 1	01/01/2000
5	8	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	9	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	10	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	11	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	12	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	13	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	14	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	15	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	16	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	17	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	18	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	19	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	20	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	21	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	22	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	24	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	25	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	26	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	27	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	28	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	29	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	30	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	31	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	32	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	33	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	34	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000
5	35	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H B 1	01/01/2000

ZONA	MANZANA	LOCALIDAD	COLONIA	AREA HOMOGENEA	TIPOLOGIA		FECHA CAPTURA
					USOCLACAT	HAB	
5	36	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H	B	01/01/2000
5	37	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H	B	01/01/2000
5	38	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H	B	01/01/2000
5	39	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H	B	01/01/2000
5	40	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H	B	01/01/2000
5	41	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H	B	01/01/2000
5	42	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H	B	01/01/2000
5	43	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H	B	01/01/2000
5	44	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H	B	01/01/2000
5	45	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H	B	01/01/2000
5	46	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H	B	01/01/2000
5	47	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	11 SANTIAGUITO MAXDA EJIDO	H	B	01/01/2000
5	48	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	11 SANTIAGUITO MAXDA EJIDO	H	B	01/01/2000
5	49	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	11 SANTIAGUITO MAXDA EJIDO	H	B	01/01/2000
5	50	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	11 SANTIAGUITO MAXDA EJIDO	H	B	01/01/2000
5	51	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	11 SANTIAGUITO MAXDA EJIDO	H	B	01/01/2000
5	52	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	11 SANTIAGUITO MAXDA EJIDO	H	B	01/01/2000
5	53	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	11 SANTIAGUITO MAXDA EJIDO	H	B	01/01/2000
5	54	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	11 SANTIAGUITO MAXDA EJIDO	H	B	01/01/2000
5	55	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	11 SANTIAGUITO MAXDA EJIDO	H	B	01/01/2000
5	56	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	11 SANTIAGUITO MAXDA EJIDO	H	B	01/01/2000
5	57	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	11 SANTIAGUITO MAXDA EJIDO	H	B	01/01/2000
5	58	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	11 SANTIAGUITO MAXDA EJIDO	H	B	01/01/2000
5	59	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	11 SANTIAGUITO MAXDA EJIDO	H	B	01/01/2000
5	60	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	11 SANTIAGUITO MAXDA EJIDO	H	B	01/01/2000
5	61	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	12 SAN ANTONIO YONDEJE	H	B	01/01/2000
5	62	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	42 DENXI MINA VIEJA	H	B	01/01/2000
5	63	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	41 SANTIAGO MAXDA P.P. B. QUINTO	H	A	01/01/2000
5	64	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	41 SANTIAGO MAXDA P.P. B. QUINTO	H	A	01/01/2000
5	65	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	41 SANTIAGO MAXDA P.P. B. QUINTO	H	A	01/01/2000
5	66	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	59 SAN ANTONIO YONDEJE MAXDA	H	B	01/01/2000
5	67	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	10 SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	H	A	01/01/2000
5	68	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	38 PARQUE EL OCOTAL	H	A	01/01/2000
5	69	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	39 PARQUE EL RINCONCITO	H	A	01/01/2000
5	70	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	40 CERRO DE SANTIAGUITO MAXDA	H	A	01/01/2000
6	1	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	40 CERRO DE SANTIAGUITO MAXDA	H	A	01/01/2000
6	2	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	15 SANTUARIO DE AGUA EL AZAFRAN	H	A	01/01/2000
6	3	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	15 SANTUARIO DE AGUA EL AZAFRAN	H	A	01/01/2000
6	4	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	16 SANTUARIO DEL AGUA	H	A	01/01/2000
6	6	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	16 SANTUARIO DEL AGUA	H	A	01/01/2000
6	7	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	17 HUAPANGO EJIDO	H	A	01/01/2000
6	8	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	17 HUAPANGO EJIDO	H	A	01/01/2000
6	9	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	18 HUAPANGO EJIDO CENTRO	H	A	01/01/2000
6	10	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	18 HUAPANGO EJIDO CENTRO	H	A	01/01/2000
6	11	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	18 HUAPANGO EJIDO CENTRO	H	A	01/01/2000

ZONA	MANZANA	LOCALIDAD	COLONIA	AREA HOMOGENEA	TIPOLOGIA USOCLACAT	FECHA CAPTURA
6	12	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	17 HUAPANGO EJIDO	H A 1	01/01/2000
6	13	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	17 HUAPANGO EJIDO	H A 1	01/01/2000
6	14	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	17 HUAPANGO EJIDO	H A 1	01/01/2000
6	15	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	17 HUAPANGO EJIDO	H A 1	01/01/2000
6	16	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	17 HUAPANGO EJIDO	H A 1	01/01/2000
6	17	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	17 HUAPANGO EJIDO	H A 1	01/01/2000
6	18	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	17 HUAPANGO EJIDO	H A 1	01/01/2000
6	19	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	17 HUAPANGO EJIDO	H A 1	01/01/2000
6	20	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	19 LAS ARENAS EJIDO TIMILPAN	H A 1	01/01/2000
6	21	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	19 LAS ARENAS EJIDO TIMILPAN	H A 1	01/01/2000
6	22	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	20 SN JUANICO SEC II EJIDO DE TIM	H A 1	01/01/2000
6	23	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	21 EJIDO TIMILPAN	H A 1	01/01/2000
6	24	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	22 SN JUANICO SEC I EJ. TIMILPAN	H A 1	01/01/2000
6	25	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	22 SN JUANICO SEC I EJ. TIMILPAN	H A 1	01/01/2000
6	26	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H A 1	01/01/2000
6	27	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	9 POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	H A 1	01/01/2000
6	28	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	23 LAGUNA DE HUAPANGO	H A 1	01/01/2000
6	29	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	24 LAGUNA DE HUAPANGO	H A 1	01/01/2000
6	30	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	24 LAGUNA DE HUAPANGO	H A 1	01/01/2000
6	45	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	14 SANTUARIO DE AGUA	H A 1	01/01/2000
7	9	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	46 EL PALMITO	H B 1	01/01/2000
7	10	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	46 EL PALMITO	H A 1	01/01/2000
7	11	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	46 EL PALMITO	H A 1	01/01/2000
7	12	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	46 EL PALMITO	H A 1	01/01/2000
7	13	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	46 EL PALMITO	H A 1	01/01/2000
7	14	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	46 EL PALMITO	H B 1	01/01/2000
7	15	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	46 EL PALMITO	H B 1	01/01/2000
8	1	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	46 EL PALMITO	H A 1	01/01/2000
8	2	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	8 RINCON DE BUCIO EJIDO	Q C 1	01/01/2000
8	3	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	8 RINCON DE BUCIO EJIDO	H B 1	01/01/2000
8	4	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	8 RINCON DE BUCIO EJIDO	H B 1	01/01/2000
8	5	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	8 RINCON DE BUCIO EJIDO	H B 1	01/01/2000
8	6	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	8 RINCON DE BUCIO EJIDO	H B 1	01/01/2000
8	7	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	8 RINCON DE BUCIO EJIDO	H B 1	01/01/2000
8	8	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	8 RINCON DE BUCIO EJIDO	H B 1	01/01/2000
8	9	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	8 RINCON DE BUCIO EJIDO	H B 1	01/01/2000
8	10	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	8 RINCON DE BUCIO EJIDO	H B 1	01/01/2000
8	11	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	8 RINCON DE BUCIO EJIDO	H B 1	01/01/2000
8	12	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	8 RINCON DE BUCIO EJIDO	H B 1	01/01/2000
8	13	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	8 RINCON DE BUCIO EJIDO	H B 1	01/01/2000
8	14	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	8 RINCON DE BUCIO EJIDO	H B 1	01/01/2000
8	15	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	8 RINCON DE BUCIO EJIDO	H B 1	01/01/2000
8	16	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	8 RINCON DE BUCIO EJIDO	H B 1	01/01/2000
8	17	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	8 RINCON DE BUCIO EJIDO	H B 1	01/01/2000
8	18	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	8 RINCON DE BUCIO EJIDO	H B 1	01/01/2000

ZONA	MANZANA	LOCALIDAD	COLONIA	AREA HOMOGENEA	TIPOLOGIA USOCLACAT	FECHA CAPTURA
8	19	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	8 RINCON DE BUCIO EJIDO	H B 1	01/01/2000
8	20	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	8 RINCON DE BUCIO EJIDO	H B 1	01/01/2000
8	21	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	7 RINCON DE BUCIO P.P.	H B 1	01/01/2000
8	22	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	7 RINCON DE BUCIO P.P.	H B 1	01/01/2000
8	23	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	7 RINCON DE BUCIO P.P.	H B 1	01/01/2000
8	24	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	7 RINCON DE BUCIO P.P.	H B 1	01/01/2000
8	25	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	7 RINCON DE BUCIO P.P.	H B 1	01/01/2000
8	26	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	7 RINCON DE BUCIO P.P.	H B 1	01/01/2000
8	27	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	48 R. DE BUCIO EL PALMITO	H A 1	01/01/2000
8	28	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	48 R. DE BUCIO EL PALMITO	H A 1	01/01/2000
8	29	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	47 R. DE BUCIO EJIDO	H A 1	01/01/2000
8	30	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	47 R. DE BUCIO EJIDO	H A 1	01/01/2000
8	31	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	47 R. DE BUCIO EJIDO	H A 1	01/01/2000
8	32	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	47 R. DE BUCIO EJIDO	H A 1	01/01/2000
8	33	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	47 R. DE BUCIO EJIDO	H A 1	01/01/2000
8	34	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	47 R. DE BUCIO EJIDO	H A 1	01/01/2000
8	35	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	60 R. DE BUCIO	H A 1	01/01/2000
8	36	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	48 R. DE BUCIO EL PALMITO	H A 1	01/01/2000
8	37	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	48 R. DE BUCIO EL PALMITO	H A 1	01/01/2000
8	38	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	47 R. DE BUCIO EJIDO	H B 2	01/01/2000
8	39	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	48 R. DE BUCIO EL PALMITO	H B 2	01/01/2000
8	40	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	48 R. DE BUCIO EL PALMITO	H B 2	01/01/2000
8	41	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	48 R. DE BUCIO EL PALMITO	H B 2	01/01/2000
8	42	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	48 R. DE BUCIO EL PALMITO	H B 2	01/01/2000
8	43	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	48 R. DE BUCIO EL PALMITO	H A 1	01/01/2000
9	1	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	49 AMP. DE EJIDO CAJADA DE LOBOS	H A 1	01/01/2000
9	2	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	49 AMP. DE EJIDO CAJADA DE LOBOS	H A 1	01/01/2000
9	3	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	50 DOTACION EJIDO DE SAN ANDRES T	H A 1	01/01/2000
9	4	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	49 AMP. DE EJIDO CAJADA DE LOBOS	H A 1	01/01/2000
10	1	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	51 XINTE DE LAGOS	H A 1	01/01/2000
10	2	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	52 XINTE DE LAGOS	H A 1	01/01/2000
10	3	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	52 XINTE DE LAGOS	H A 1	01/01/2000
10	4	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	52 XINTE DE LAGOS	H A 1	01/01/2000
10	5	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	52 XINTE DE LAGOS	H A 1	01/01/2000
10	6	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	52 XINTE DE LAGOS	H A 1	01/01/2000
10	7	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	51 XINTE DE LAGOS	H B 2	01/01/2000
10	8	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	52 XINTE DE LAGOS	H B 2	01/01/2000
10	9	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	52 XINTE DE LAGOS	H B 2	01/01/2000
10	10	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	52 XINTE DE LAGOS	H B 2	01/01/2000
10	11	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	52 XINTE DE LAGOS	H B 2	01/01/2000
10	12	0 SIN DESCRIPCION	0 SIN DESCRIPCION	52 XINTE DE LAGOS	H B 2	01/01/2000

Total de municipio: 401



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN  
ESTADO DE MEXICO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES  
PARA EL AÑO 2012

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	LOR UNITARIO
HA1	H A B I T A C I O N A L	PRECARIA	BAJA	M2	925
HA2			MEDIA	M2	1,309
HA3			ALTA	M2	1,780
HB1		ECONOMICA	BAJA	M2	2,566
HB2			MEDIA	M2	3,114
HB3			ALTA	M2	3,577
HC1		I. SOCIAL	BAJA	M2	3,596
HC2			MEDIA	M2	4,427
HC3			ALTA	M2	4,874
HD1		REGULAR	BAJA	M2	5,090
HD2			MEDIA	M2	5,532
HD3			ALTA	M2	6,606
HE1		BUENA	BAJA	M2	7,364
HE2			MEDIA	M2	8,257
HE3			ALTA	M2	9,523
HF1		MUY BUENA	BAJA	M2	10,044
HF2			MEDIA	M2	11,470
HF3			ALTA	M2	13,342
HG1		LUJO	BAJA	M2	14,323
HG2			MEDIA	M2	16,790
HG3			ALTA	M2	18,996
CA1	C O M E R C I A L	ECONOMICA	BAJA	M2	1,867
CA2			MEDIA	M2	2,623
CA3			ALTA	M2	3,244
CB1		REGULAR	BAJA	M2	4,380
CB2			MEDIA	M2	5,194
CB3			ALTA	M2	6,288
CC1		BUENA	BAJA	M2	7,124
CC2			MEDIA	M2	7,988
CC3			ALTA	M2	9,477
CD1		MUY BUENA	BAJA	M2	10,815
CD2			MEDIA	M2	12,149
CD3			ALTA	M2	13,728
CE1		LUJO	BAJA	M2	15,675
CE2			MEDIA	M2	17,820
CE3			ALTA	M2	19,258
CF1		DEPARTAMENTAL	BAJA	M2	3,964
CF2			MEDIA	M2	4,217
CF3			ALTA	M2	5,546
CF4			MUY ALTA	M2	9,177
IA1		ECONOMICA	BAJA	M2	1,420
IA2			MEDIA	M2	1,806
IA3	ALTA		M2	2,250	

# Metodología

## Tabla de Valores Unitarios de Construcción para el año 2012

### Introducción

Este producto que ofrece el IGCEM, como se ha informado en años anteriores, es resultado de la aplicación de los métodos directo o de costos e indirecto o de investigación documental, previstos en el artículo 196 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.

### I. Características generales

- El análisis se desarrolla a valores unitarios, que consideran costos directos más la aplicación de los factores de sobre costo que correspondan a cada caso.
- Los factores de sobre costo se redefinieron en función del nuevo entorno económico nacional y regional, sobre la base de los criterios que emiten las principales publicaciones de costos en el país y la consulta de profesionales representativos de la construcción en la región.
- Para el proceso de ajuste de comparables, se utilizan variables o factores: Fecha, Inter-ciudad y estandarización de indirectos.
- La filosofía subyacente al fijar el costo de los insumos, siempre es de “reposición” y no de “reproducción”.
- Se utilizan “Uso” “Clase” y “Categoría”, como niveles de categorización al asignar las 104 (ciento cuatro) clasificaciones de construcciones dentro de las series tipológicas vigentes en el estado en materia catastral.
- El uso puede ser: Habitacional ( H ), Comercial ( C ), Industrial ( I ), Equipamiento ( Q ) y Especial ( E ).
- Cada uso se clasifica en clases de acuerdo con el proyecto de la construcción y material empleado en la ejecución de la obra básica.
- Cada clase se clasifica en categorías atendiendo a la existencia y calidad de los acabados, principalmente en muros, pisos, techos y baños.
- Actualmente las 104 tipologías que integran la tabla de valores unitarios de construcciones vigente, se distribuyen de la siguiente manera:
  - 21 tipologías para el uso Habitacional;
  - 19 tipologías para el uso Comercial;
  - 12 tipologías para el uso Industrial;

- 9 tipologías para el uso industrial, consideradas complementarias;
- 22 tipologías para el uso Equipamiento; y
- 21 tipologías para el uso Especial

## **II. Alcances del trabajo desarrollado**

- Se aplicó el programa de computo SAPVUC e investigaron publicaciones de circulación nacional especializadas en la materia
- Mediante el Sistema SAPVUC se obtuvieron los valores unitarios de construcción correspondientes a 74 tipologías vigentes, que integran la mayoría de la versión tipológica del Estado.
- Mediante consultas e investigaciones de publicaciones e insumos proporcionados por las publicaciones editadas por BIMSA, "VALUADOR" (Sistema de apoyo para valuación inmobiliaria, costos de Construcción por m<sup>2</sup>), "Costos Paramétricos" (para proyectos y avalúos) y Costos de Construcción (Edificación, Materiales y Matrices), se determinaron los valores unitarios de construcción para las 30 tipologías que no cuentan con información de insumos para su determinación por el método de costos.
- Finalmente, se analizaron los resultados de ambas fuentes, a efecto de realizar estudios comparativos con los resultados obtenidos mediante los métodos directo o de costos e indirecto o documental, e integrar la tabla de valores unitarios de construcciones con las 104 tipologías actualizadas.
- Las publicaciones consultadas para utilizar el método indirecto, contemplan usualmente los temas de mayor interés para los constructores, evaluadores de proyectos y valuadores, por lo que resulta importante para su comparación con los resultados obtenidos por el Instituto utilizando el Sistema SAPVUC.

## **III. La metodología para la elaboración de la tabla, se integra de los siguientes procesos:**

### **I) Procesamiento de la información de costos y acopio de las principales publicaciones de valores unitarios en el País**

Mediante la utilización del Sistema SAPVUC se procesó la información de costos proporcionada por la suscripción con BIMSA, PRISMA e Instituto Mexicano de Ingeniería de Costos (IMIC), a efecto de obtener la versión actualizada de las tipologías con insumos adecuados.

Se consultaron e investigaron las principales y más recientes publicaciones de valores unitarios en el país, como son Cost Reports by BIMSA, Instituto Mexicano de Ingeniería de Costos y Valuador de Bimsa Reports,

Aunado a lo anterior, se consultaron y analizaron las propuestas de actualización de la Tabla de Valores Unitarios de Construcción formulada por los HH. Ayuntamientos de Toluca y Metepec, únicos municipios que presentaron su respectiva versión para su revisión técnica.

## **2) Desarrollo de resúmenes tabulares con la información mas representativa y confiable contenida en dichas publicaciones**

Con apoyo en la información recabada como se indica en el apartado anterior, se generaron resúmenes tabulares que tienen la intención de mostrar la información relevante de los prototipos comparables y facilitar los trabajos de comparación, reclasificación y ajustes correspondientes.

En dicho tabular se capturan y procesan inicialmente los prototipos comparables, obteniendo los siguientes elementos principales:

- Fuente, describe la institución o empresa consultada.
- Clasificación original, la que fue asignada al comparable por la fuente consultada.
- Clasificación decimal EdoMéx (X), la que corresponda al tipo en el Estado de México, asignada mediante una labor de contraste entre las especificaciones del prototipo y las de cada tipología vigente en el estado.
- Costo original del comparable, que se consigna en la fuente consultada.
- Factor de indirectos y utilidad (FIND), el que se consigna en la fuente consultada, o se infiere considerando la tipología en estudio.
- Costo directo original (CDO), que representa el Costo original menos los indirectos, en el caso de que se considere apropiado incluirlos.
- Factor Inter-ciudad (FI), el que ajusta el CDO y lo refiere a Toluca.
- Costo directo en la ciudad de Toluca, es el costo directo original referido a la ciudad de Toluca
- Factor de corrección por fecha (FCF), expresa a pesos corrientes un costo analizado y publicado en fecha pretérita.
- Valor ajustado por fecha es un costo directo en Toluca, referido a fecha actualizada.
- Coordenadas del modelo, las que se emplea para los modelos de regresión, y se estructuran a partir de:
  - Abscisa = Clasificación decimal en el Estado de México (X)
  - Ordenada = CDUC Toluca (Y)

El objeto de ésta transformación de los datos, es la generación de pares ordenados con las clasificaciones decimales y costos ajustados, que nos permita conocer el comportamiento estadístico de la serie tipológica a la cual pertenecen.

A continuación se muestra, a manera de ejemplo, la tabla que anualmente se integra, en la cual se consignan los datos extraídos de publicaciones del territorio nacional.

**PROTOTIPOS COMPARABLES POR PUBLICACIÓN CONSULTADA, SU CLASIFICACIÓN EN EL ESTADO, Y SUS AJUSTES**  
**PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN VERSION 2003**

**TABLA DE RECLASIFICACION AJUSTE Y FUNDACION PARA USO HABITACIONAL**

FLINE	RECLASIFICACION		UM	VALOR ORIGINAL CON AJUSTE	COSTO DIRECTO DE ORIGEN	FACTOR INTER CIUDAD	COSTO DIRECTO TOLUCA	FACTOR AJUSTE POR FECHA	COSTO AJUSTADO POR FECHA	COORDENADAS	
	ORIGINAL	CLASIFICACION								CLASIFICACION	UUCN
D.F.	HABITACIONAL CON COMERCIO Y/O SERVICIOS EN PLANTA BAJA, 1 A 2 NIVELES, CLASE 1	M2	822.04	862.94	0.952	831.11	1.74888	1402.48	2	1102.5	
	HABITACIONAL CON COMERCIO Y/O SERVICIOS EN PLANTA BAJA, 1 A 2 NIVELES, CLASE 2	M2	1251.65	1009.40	0.692	900.04	1.74888	1679.65	5	1679.7	
	HABITACIONAL CON COMERCIO Y/O SERVICIOS EN PLANTA BAJA, 1 A 2 NIVELES, CLASE 3	M2	1834.61	1479.52	0.642	1408.51	1.74888	2480.46	8	2480.5	
	HABITACIONAL CON COMERCIO Y/O SERVICIOS EN PLANTA BAJA, 1 A 2 NIVELES, CLASE 4	M2	2738.09	2208.14	0.642	2102.15	1.74888	3692.32	11	3692.3	
	HABITACIONAL CON COMERCIO Y/O SERVICIOS EN PLANTA BAJA, 1 A 2 NIVELES, CLASE 5	M2	4088.60	3297.33	0.642	3130.06	1.74888	5463.05	14	5463.0	
	HABITACIONAL CON COMERCIO Y/O SERVICIOS EN PLANTA BAJA, 1 A 2 NIVELES, CLASE 6	M2	1333.00	1075.00	0.642	1023.40	1.74888	1767.92	5	1767.9	
E.B.A.	HABITACIONAL CON COMERCIO Y/O SERVICIOS EN PLANTA BAJA, 3 A 5 NIVELES, CLASE 3	M2	2031.29	1838.14	0.642	1559.51	1.74888	2734.27	8	2734.3	
	HABITACIONAL CON COMERCIO Y/O SERVICIOS EN PLANTA BAJA, 3 A 5 NIVELES, CLASE 4	M2	3034.64	2447.29	0.642	2329.62	1.74888	4039.9	11	4039.9	
	HABITACIONAL CON COMERCIO Y/O SERVICIOS EN PLANTA BAJA, 3 A 5 NIVELES, CLASE 5	M2	4534.29	3668.69	0.642	3481.16	1.74888	6091.18	14	6091.2	
	CASA CATEGORIA "PREMIER" 30M2 SIN ACABADOS DOS RECAMARAS UN BAÑO COCINA	M2	1495.66	1208.18	0.642	1148.28	1.01230	1822.81	3	1822.8	
	CASA CATEGORIA ECONOMICA "ECO" 40M2 SIN ACABADOS DOS RECAMARAS UN BAÑO COCINA	M2	2343.80	1660.00	0.642	1759.29	1.01230	2821.67	6	2821.6	
	CASA CATEGORIA ECONOMICA "ECO" 40M2 SIN ACABADOS DOS RECAMARAS UN BAÑO COCINA	M2	3057.56	2448.67	0.642	2332.08	1.01230	3590.67	8	3590.7	
MEXICO	CASA CATEGORIA "COM" COMUN 100M2	M2	3704.48	2867.48	0.642	2644.09	1.01230	4208.30	9.5	2879.3	
	CASA CATEGORIA MEDIA "MED" 200M2 TRES RECAMARAS Y 1/2 MEDIO BAÑO COCINA INTEGRAL	M2	4352.57	3510.14	0.642	3341.65	1.01230	5083.08	10	3363.0	
	CASA "30M2 4 RECAMARAS 8/8 BAÑOS CAT. SEL-SEMILLADO O3 CALONES ESTACIONAMIENTO	M2	5456.62	4400.75	0.642	4186.51	1.01230	6241.41	12	4241.4	
	CASA 600M2 CATEGORIA LUDU "LUDU" 4 RECAMARAS 1 BAÑO CON HIEROMASAJE 4 CON TINA + MEDIO BAÑO + SERVICIO 4 CALONES AUTO CON LOBA TECHO	M2	6792.63	5478.01	0.642	5215.03	1.01230	8270.67	14	5278.7	
	CASA 700M2 CAT. PLUS "PLUS" INC. 4 CALONES ESTACIONAMIENTO Y 20M2 TRAGALLZ	M2	8118.45	6547.14	0.642	6232.67	1.01230	9310.59	16.3	6310.1	
	CASA 600M2 CATEGORIA "PRE" PREMIER 8 RECAMARAS 8/8 BAÑOS SALINA Y COCINERA 8 AUTOS	M2	11496.62	9270.66	0.642	8825.67	1.01230	13647.61	18	9363.0	
	18 APARTAMENTOS 65M2 "ECO" 1968 M2 INFORMAY V03 SIN ESTACIONAMIENTO 2 RECAMARAS Y BAÑO	M2	2414.93	1947.52	0.642	1854.04	1.01230	2877.59	7	1877.0	
	MULTIFAMILIAR 8 VIVIENDAS 61.6M2 + 3 VIVIENDAS 64.2M2 AREA TOTAL 494.6M2	M2	2620.62	2113.40	0.642	2011.95	1.01230	3033.88	6.6	2036.9	
	MEDIANA MUY CORRIENTE	M2	1800.00	1454.55	0.680	1289.32	1.04126	1942.20	3.5	1342.5	
	MEDIANA CORRIENTE	M2	2100.00	1810.34	0.680	1604.70	1.04126	2370.50	4.5	1670.9	
	MEDIANA ECONOMICA	M2	2700.00	2213.11	0.680	1991.72	1.04126	2942.84	5.72	2042.6	
	MEDIANA MEDIANA	M2	3600.00	3020.18	0.680	2677.11	1.04126	3957.54	8	2787.5	
MEDIANA DE CALIDAD	M2	5000.00	3608.26	0.680	3462.52	1.04126	5335.46	10	3605.3		
MEDIANA DE LUDU	M2	6100.00	4766.63	0.680	4224.28	1.04126	6338.62	12	4366.5		
PREMIA	VIVIENDA UNIFAMILIAR 60M2 2 NIVEL 2 BAÑO INTERES MEDIO	M2	3369.90	2632.73	0.642	2503.33	1.01230	3677.41	9	2537.4	
	VIVIENDA UNIFAMILIAR 80M2 2 NIVEL 3 BAÑO INTERES MEDIO	M2	3238.17	2526.26	0.642	2403.90	1.01230	3431.72	9	2436.7	
	VIVIENDA UNIFAMILIAR 60M2 2 NIVEL 3 BAÑO SEMILLADO	M2	4830.72	3774.00	0.642	3562.85	1.01230	5093.93	10.5	3637.4	
	VIVIENDA UNIFAMILIAR 60M2 2 NIVEL 3 BAÑO LUDU	M2	4904.73	3831.82	0.642	3347.89	1.01230	5003.00	11	3603.1	
	VIVIENDA TIPO CALIDAD DE INTERES MEDIO 208 M2 2 NIVELES 2 BAÑOS	M2	6916.64	5328.74	0.642	5070.10	1.01230	6182.01	15	5132.9	
	CASA BUENA CALIDAD DE 223.6M2 SIN ACABADOS	M2	3436.60	2866.00	0.642	2598.12	1.01230	3897.76	8	2867.6	
V.V.C.	CASA DE INTERES SOCIAL DE 93 M2 SIN ACABADOS	M2	4745.00	3449.40	0.642	3283.63	1.01230	4540.07	11	3540.9	
	CASA INTERES SOCIAL DE 120 M2 SIN ACABADOS	M2	3010.67	2274.78	0.642	2193.99	1.01230	3336.72	7	2336.1	
	CASA INTERES SOCIAL DE 120 M2 SIN ACABADOS	M2	2028.60	1547.73	0.642	1473.44	1.01230	2338.77	6	1868.8	
	MEDIANO HABITACIONAL CORRIENTE BAO	M2	573.00	573.00	1.103	633.55	1.04126	685.06	0.5	685.7	
	MEDIANO HABITACIONAL CORRIENTE MEDIO	M2	720.00	720.00	1.103	798.10	1.04126	858.64	1.2	858.9	
	MEDIANO HABITACIONAL CORRIENTE ALTO	M2	950.00	950.00	1.103	1050.41	1.04126	1153.75	2.15	1053.7	
NAVPET	MEDIANO HABITACIONAL ECONOMICO BAO	M2	1195.00	1195.00	1.106	1298.13	1.04126	1341.33	3	1341.3	
	MEDIANO HABITACIONAL ECONOMICO MEDIO	M2	1401.00	1401.00	1.106	1549.07	1.04126	1612.69	4	1613.0	
	MEDIANO HABITACIONAL ECONOMICO ALTO	M2	1693.00	1693.00	1.106	1839.76	1.04126	1944.04	6	1944.6	
	MEDIANO HABITACIONAL MEDIO BAO	M2	1954.00	1954.00	1.106	2160.52	1.04126	2280.64	6	2280.6	
	MEDIANO HABITACIONAL MEDIO MEDIO	M2	2278.00	2278.00	1.106	2518.78	1.04126	2622.66	7	2622.7	
	MEDIANO HABITACIONAL MEDIO ALTO	M2	2641.00	2641.00	1.106	2920.13	1.04126	3040.59	8	3040.6	
	MEDIANO HABITACIONAL SUPERIOR BAO	M2	3060.00	3060.00	1.106	3372.36	1.04126	3511.46	9	3511.5	
	MEDIANO HABITACIONAL SUPERIOR MEDIO	M2	3511.00	3511.00	1.103	3882.08	1.04126	4042.21	10	4042.2	
	MEDIANO HABITACIONAL SUPERIOR ALTO	M2	4033.00	4033.00	1.103	4436.25	1.04126	4643.16	11	4643.2	
	MEDIANO HABITACIONAL LUDU BAO	M2	4626.00	4626.00	1.103	5114.93	1.04126	5326.04	12	5326.0	
	MEDIANO HABITACIONAL LUDU MEDIO	M2	5301.00	5301.00	1.103	5831.27	1.04126	6103.04	13	6103.0	
	MEDIANO HABITACIONAL LUDU ALTO	M2	6071.00	6071.00	1.103	6712.65	1.04126	6989.54	14	6989.5	

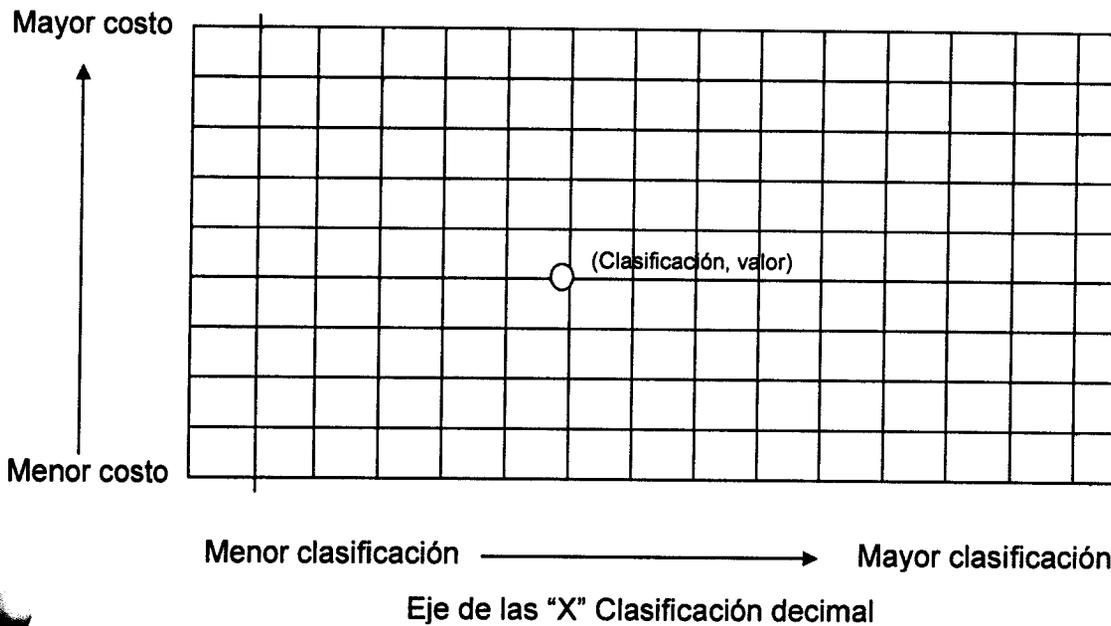
3) Para cada dato original, y su correspondiente costo por m2, se determina la clasificación decimal que le corresponde en el Estado de México.

Con objeto de simplificar la comprensión del comportamiento de los valores unitarios a lo largo de una "serie tipológica" se emplea un plano cartesiano que denominamos "Sistema de coordenadas inmobiliario".

Se trata de un ámbito geométrico bidimensional donde se representan las coordenadas asociadas a los tipos o prototipos comparables investigados, "X" para la clasificación y "Y" para el "Costo unitario ajustado", a efecto de conocer su comportamiento, y facilitar el análisis estadístico.

En éste modelo se pueden graficar por igual los “comparables” investigados, como las conclusiones de costo unitario asignadas a las “tipologías catastrales vigentes”

Se observa que es necesario diseñar un solo sistema coordinado inmobiliario para cada serie tipológica. El número de divisiones en el vector de las “X” estará dado por el número de cajones previstos para cada combinación de “clase-categoría” dentro de una serie tipológica.



Una “Serie Tipológica” es un conjunto de tipos que tienen un mismo Uso, y presentan un comportamiento consistente entre si, al variar la “clase” y “categoría”, dado que al ir incrementándose la calidad de la construcción al pasar de un tipo al siguiente, aumenta también de manera progresiva y proporcional el costo unitario.

La serie se puede estudiar como un todo, describiendo su comportamiento estadístico e identificando la ecuación de la curva que mejor se ajusta a la misma.

La clasificación de un prototipo dentro de una serie tipológica se debe desarrollar a partir del contraste de las especificaciones constructivas de dicho prototipo respecto de las especificaciones de construcción que corresponden a cada prototipo dentro de la tipología catastral del Estado.

Cuando las especificaciones de un prototipo no corresponden exactamente a las de una tipología específica, se hace preciso ubicarlo entre dos tipos sucesivos, y por tanto asignarle una clasificación decimal.

Los tipos especiales no se comportan, por definición, como series tipológicas y su estimación no se apoya en análisis estadísticos. Por tanto, en éste caso no se requiere la asignación de clasificaciones.

- 4) **Se depuran los costos directos aportados por cada fuente comparable con la finalidad de expresarlos a costo directo, actualizarlos considerando la fecha de su emisión, y referirlos al Estado de México.**

Es necesario aplicar diversos factores de ajuste a los valores que vienen consignados de manera original por la publicación consultada.

Los factores de dichos ajustes se detallan a continuación:

- **Factor inter ciudad.** Se refiere al ajuste que se requiere cuando la publicación consultada se originó en otras regiones del país, con un diverso comportamiento económico, por los cambios en los rendimientos y en los costos de los insumos de construcción.
  - **Factor de fecha.** Se hace necesario utilizar algún índice para referir costos de una fecha a otra, cuando los datos referidos por una publicación están distantes en el tiempo. Esta circunstancia se presenta porque las publicaciones se editan pocas veces al año, o porque han dejado de publicarse en fecha reciente.
  - **Factor para eliminar indirectos.** Se requiere estandarizar el factor de indirectos que se aplica a cada tipo, con la finalidad de tener consistencia. Con ésta finalidad se eliminan los que vienen integrados en los costos consignados en las publicaciones consultadas, con la finalidad de asignarles otros que resultan de una investigación en la propia región. Este factor correctivo deja los costos de la publicación original a costos directos.
- 5) **Se generan puntos (X, Y) con cada dato original investigado, representativo de cada prototipo seleccionado de las publicaciones a disposición.**

El objeto de éste proceso es traducir cada uno de los datos investigados en las publicaciones consultadas en una referencia numérica que pueda ser procesada estadísticamente para generar información útil. Se generan pares ordenados (X, Y) donde:

X = A la clasificación decimal de un prototipo de acuerdo a la tipología del Estado de México,

Y = Al costo unitario directo, del prototipo comparable, ajustado por los factores de ajuste.

Las coordenadas que representan cada dato investigado, se grafican junto con el resto de las que pertenece a la misma serie tipológica y se analiza su congruencia. Es de esperar que el comportamiento de dicha colección de datos (clasificación porcentual, costo directo), se comporte aproximadamente como una curva exponencial, debido a que la diferencia en costo entre dos tipos de baja categoría es menor que la diferencia que se observa entre dos tipos de la más alta, dentro de la misma serie tipológica.

Evidentemente los datos presentarán una dispersión mayor o menor según la coherencia que se de entre las publicaciones consultadas.

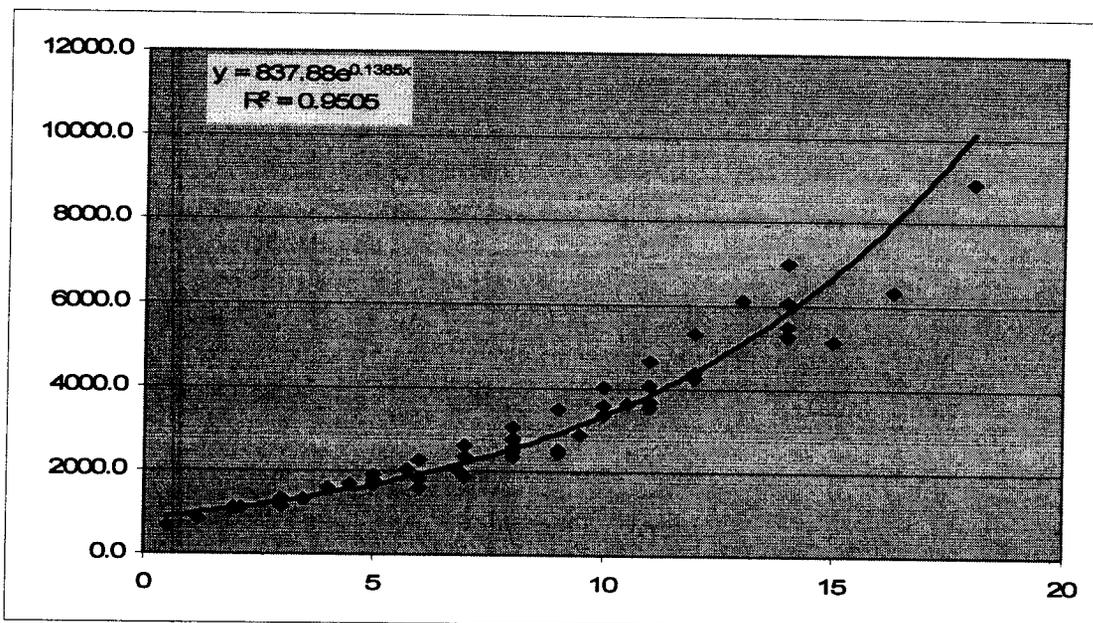
Esta dispersión es absolutamente natural, tomando en cuenta que se trata de variables estocásticas, dado que los costos de construcción presentan variaciones dependiendo del arquitecto, del grupo de maestros, de la temporada de lluvias, de la disponibilidad de materiales en la zona, etc.

Se requiere buen criterio para inferir los costos representativos (los más probables en el Estado) a partir de los que se emiten en las publicaciones.

6) Se normaliza el comportamiento de los datos para cada serie tipológica utilizando técnicas de regresión exponencial.

La dispersión lógica que presentan los datos se elimina identificando la curva representativa de la colección de datos de una serie tipológica. Para ello se utilizan métodos de regresión exponencial, de mínimos cuadrados.

En la siguiente gráfica se muestra un ejemplo del comportamiento de los datos originales de una serie tipológica y la curva de ajuste representativa de los mismos.



Los datos que escapan claramente al comportamiento de la serie tipológica deben ser eliminados.

Frecuentemente se hace preciso ponderar la curva de regresión exponencial con alguna otra, la lineal por ejemplo, (lo cual es factible dado que ambas son representativas de la colección de datos), con la finalidad de garantizar que los costos directos mas bajos se localicen en puntos ciertos que nos sirven como parámetros de verificación, siempre y cuando sean conocidos por otros medios (por ejemplo presupuestos directos de obra).

Es imprescindible garantizar que el costo aplicado al tipo más bajo o punto de arranque de una serie tipológica, sea el correcto, por la repercusión que tiene dicho costo, pues seguramente será aplicado a una gran cantidad de construcciones del Estado, y porque en los rangos mas bajos incide más, proporcionalmente hablando, una desviación en el costo.

7) Se emite la versión normalizada, a Costo Directo, para cada uno de los tipos de las series tipológicas de las tipologías catastrales vigentes.

La versión normalizada de costos directos por metro cuadrado que corresponde a cada serie tipológica, se genera aplicando a correspondiente ecuación de regresión (exponencial), a cada uno de los valores representativos de los tipos dentro de la serie tipológica (1,2,...n), a costo directo.

**8) Se integra el Factor de Sobre-costo al costo directo de cada tipo, con la finalidad de obtener el correspondiente valor unitario**

El factor de sobre-costo se puede definir para éstos efectos como el multiplicador que modifica Costo directo y lo transforma en valor unitario.

El Factor de sobre costo tiene como principales componentes los costos indirectos (de obra y de operación) y la utilidad del constructor, pero no son los únicos. A continuación se refieren todos los que se toman en cuenta:

- Costo indirecto
- Utilidad del Constructor
- Costo financiero
- Comisiones de publicidad y ventas
- Costos de administración del promotor
- Utilidad el promotor

No en todos los casos se precisa asignar un porcentaje a cada uno de dichos rubros, pues la aparición de todos o algunos de ellos depende de la tipología específica de que se trate.

Por ejemplo, mientras que la vivienda precaria se desarrolla por autoconstrucción, la vivienda de interés social se desarrolla por empresas muy especializadas y con proyectos debidamente planificados, por lo que logran rendimientos de escala y abaratan los costos. No obstante, estas últimas deben pagar comisiones de ventas y cargar con mayores indirectos.

El costo financiero solo se contempla aquél que se gasta durante el proceso de construcción con una duración normal.

Las comisiones de venta solo se toman en cuenta en desarrollos inmobiliarios en los que se contempla éste rubro como parte del costo inicial de la promoción. No se toma en cuenta la comisión de venta en las reventas, pues se considera que termina pagándolas el vendedor, deduciéndolas del valor de venta de mercado.

Los componentes del factor de sobre-costo se determinan como sigue:

- a) Mediante entrevistas con expertos constructores en la región
- b) La consulta a publicaciones especializadas (IMIC, BIMSA, PRISMA, etc.); y
- c) Apoyo en los procedimientos e incrementos que se aplicaron en las versiones de ejercicios anteriores de la Tabla de valores unitarios de Construcción.

Evidentemente el Factor de Sobre costo, será diferente al pasar de una tipología a las subsecuentes dentro de una serie tipológica, estimándose que en los rangos mas bajos el costo es mínimo ó 0.00, dado que en estos niveles las edificaciones se desarrollan por autoconstrucción, sin planes de promoción o venta, con un mínimo de costo financiero, y sin fines de lucro (sin utilidad). En el extremo superior de la serie tipológica, las edificaciones de lujo o especializadas, generan gastos indirecto máximos dado que se desarrollan por especialistas, o por grandes constructoras cuyos costos indirectos son significativos.

La información recabada mediante entrevistas y encuestas con expertos constructores en la región debe ser sistematizada e interpretada con el instrumental de una investigación documental para que aporte información útil.

#### **9) Estimación del valor unitario de construcción para tipos especiales**

Un tipo especial, es una familia de edificaciones o instalaciones, con características constructivas comunes, que recibe una clasificación unívoca de acuerdo al sistema de codificación del Catastro del Estado de México, que constituyen accesorios o complementos de las principales edificaciones, sin formar parte de ellas, y que no conforman series tipológicas.

Por definición, cuando tenemos varios subtipos, se trata de variaciones del mismo tipo.

Las tipologías especiales no se comportan como una serie tipológica, y por ello no se precisa en su estimación analizar la correlación de un tipo con los contiguos, dentro de la serie.

Básicamente lo que se hace es identificar en las publicaciones de referencia, prototipos que se parezcan al sujeto del cual pretendemos conocer su valor unitario.

Cada uno de los comparables se ajusta monetariamente en función de cambios de características (respecto al sujeto) con la finalidad de establecer el valor que corresponde al tipo analizado.

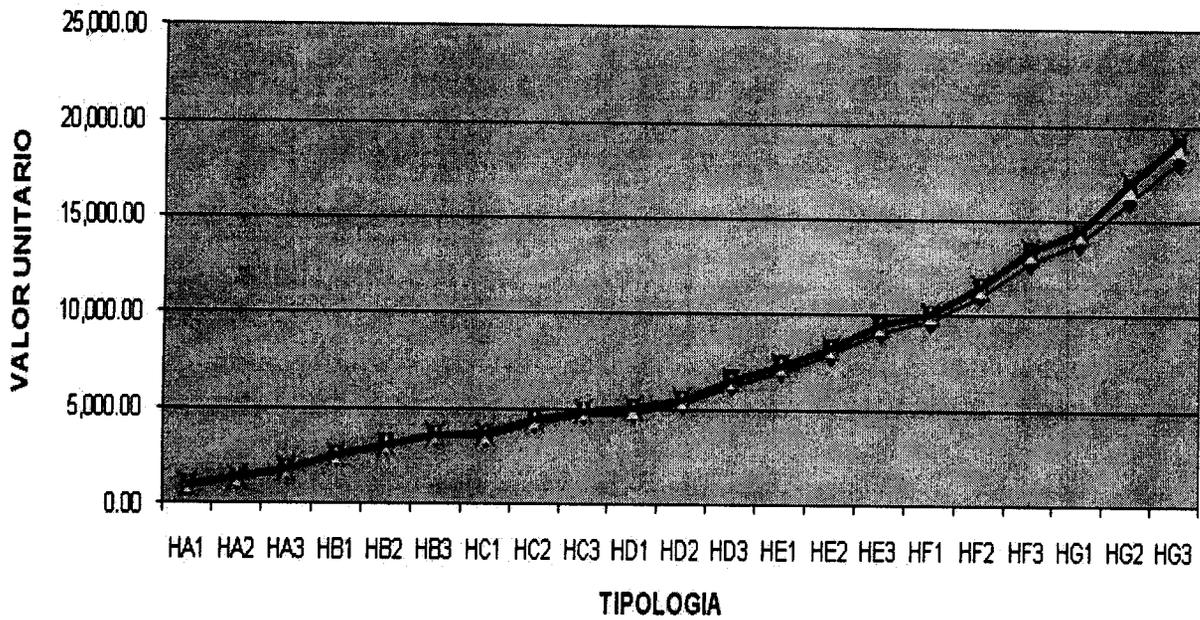
El promedio, la moda, o el más confiable de los datos ajustados, se adopta como costo directo, y una vez adicionado el factor de sobre costo que corresponda, se establece como valor unitario.

#### **10) Análisis del comportamiento de los valores determinados para el ejercicio fiscal 2012**

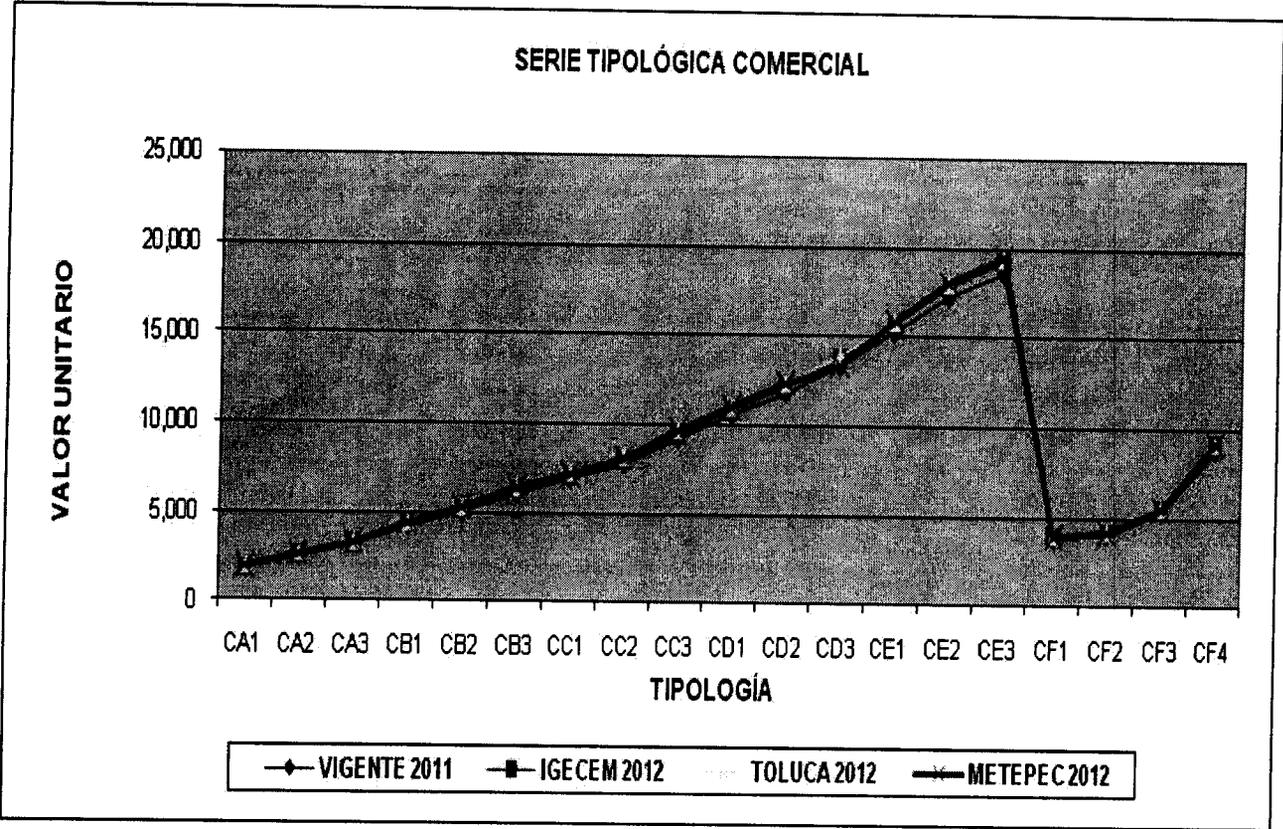
Finalmente, a continuación se muestra la versión gráfica de valores unitarios determinados para el ejercicio fiscal 2012 para las series tipológicas Habitacional, Comercial e Industrial, comparando las versiones vigentes, la determinada por el IGECEM y las propuestas presentadas por los representantes de los municipios de Toluca y Metepec.

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VIGENTE 2011	TOLUCA 2012	METEPEC 2012	IGCEM 2012
HA1	H A B I T A C I O N A L	PRECARIA	BAJA	M2	919	956	952	925
HA2			MEDIA	M2	1,279	1,330	1,334	1,309
HA3			ALTA	M2	1,732	1,801	1,820	1,780
HB1		ECONOMICA	BAJA	M2	2,451	2,549	2,556	2,588
HB2			MEDIA	M2	2,982	3,101	3,101	3,114
HB3			ALTA	M2	3,452	3,590	3,576	3,577
HC1		I. SOCIAL	BAJA	M2	3,456	3,594	3,662	3,598
HC2			MEDIA	M2	4,226	4,395	4,417	4,427
HC3			ALTA	M2	4,689	4,877	4,896	4,874
HD1		REGULAR	BAJA	M2	4,787	4,978	5,046	5,080
HD2			MEDIA	M2	5,262	5,472	5,495	5,532
HD3			ALTA	M2	6,263	6,514	6,517	6,608
HE1		BUENA	BAJA	M2	7,018	7,299	7,341	7,364
HE2			MEDIA	M2	7,893	8,209	8,247	8,257
HE3			ALTA	M2	9,084	9,447	9,460	9,523
HF1		MUY BUENA	BAJA	M2	9,679	10,066	10,083	10,044
HF2			MEDIA	M2	11,034	11,475	11,533	11,470
HF3			ALTA	M2	12,774	13,285	13,377	13,342
HG1		LUJO	BAJA	M2	13,800	14,352	14,425	14,323
HG2			MEDIA	M2	16,082	16,725	17,017	16,790
HG3			ALTA	M2	18,181	18,908	19,263	18,996

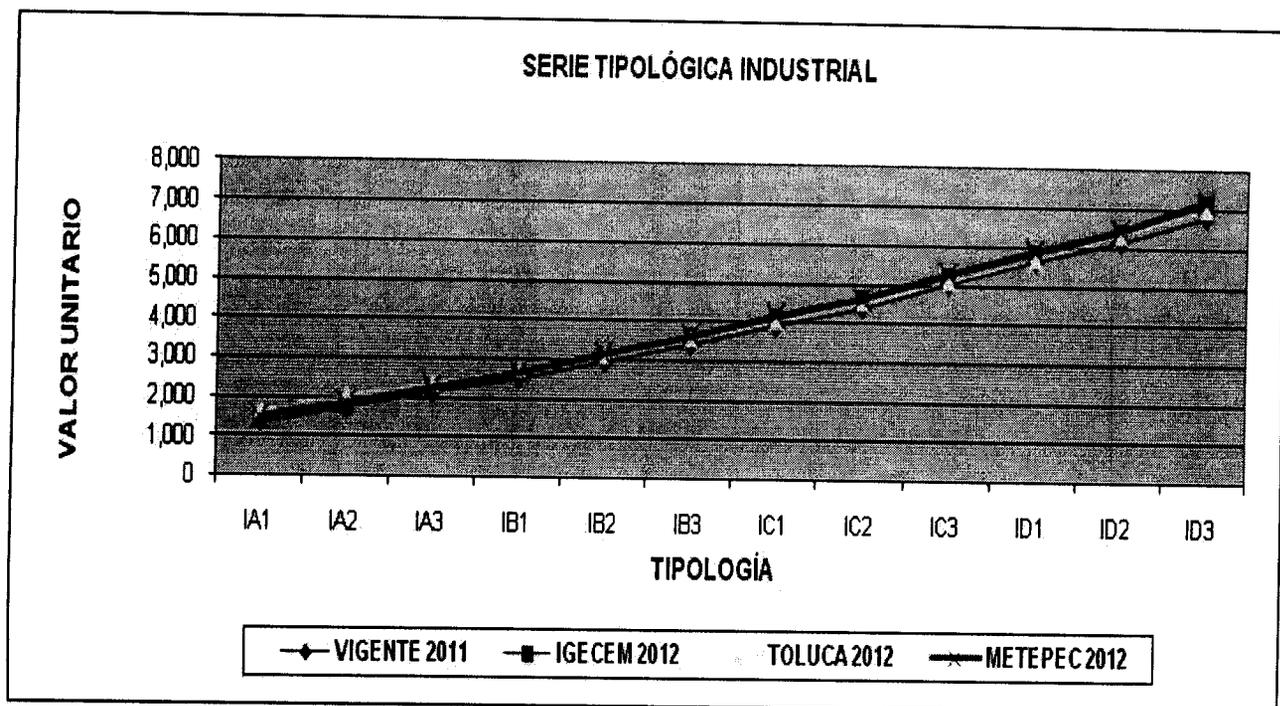
SERIE TIPOLOGICA HABITACIONAL



CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VIGENTE 2011	TOLUCA 2012	METEPEC 2012	IGECEN 2012
CA1	C O M E R C I A L	ECONOMICA	BAJA	M2	1,847	1,921	1,937	1,861
CA2			MEDIA	M2	2,553	2,655	2,671	2,623
CA3			ALTA	M2	3,147	3,273	3,286	3,244
CB1		REGULAR	BAJA	M2	4,243	4,413	4,444	4,380
CB2			MEDIA	M2	5,042	5,244	5,277	5,194
CB3			ALTA	M2	6,111	6,355	6,397	6,288
CC1		BUENA	BAJA	M2	6,952	7,230	7,235	7,124
CC2			MEDIA	M2	7,810	8,122	8,155	7,988
CC3			ALTA	M2	9,258	9,628	9,667	9,477
CD1		MUY BUENA	BAJA	M2	10,547	10,969	11,032	10,815
CD2			MEDIA	M2	11,826	12,299	12,392	12,149
CD3			ALTA	M2	13,348	13,882	13,397	13,728
CE1		LUJO	BAJA	M2	15,230	15,839	15,864	15,575
CE2			MEDIA	M2	17,265	17,956	17,995	17,820
CE3			ALTA	M2	18,628	19,373	19,464	19,258
CF1		DEPARTAMENTAL	BAJA	M2	3,801	3,953	3,969	3,964
CF2	MEDIA		M2	4,043	4,205	4,222	4,217	
CF3	ALTA		M2	5,325	5,538	5,559	5,548	
CF4	MUY ALTA		M2	8,815	9,168	9,226	9,177	



CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VIGENTE 2011	TOLUCA 2012	METEPEC 2012	IGECM 2012
IA1	INDUSTRIAL	ECONOMICA	BAJA	M2	1,341	1,608	1,469	1420
IA2			MEDIA	M2	1,703	2,009	1,850	1806
IA3			ALTA	M2	2,118	2,343	2,247	2250
IB1		LIGERA	BAJA	M2	2,492	2,711	2,661	2637
IB2			MEDIA	M2	2,926	3,114	3,137	3094
IB3			ALTA	M2	3,394	3,553	3,631	3573
IC1		MEDIANA	BAJA	M2	3,889	4,029	4,151	4083
IC2			MEDIA	M2	4,383	4,544	4,601	4598
IC3			ALTA	M2	5,013	5,099	5,270	5228
ID1		PESADA	BAJA	M2	5,624	5,694	5,891	5848
ID2			MEDIA	M2	6,139	6,330	6,438	6402
ID3			ALTA	M2	6,808	7,010	7,188	7165



Como se puede advertir, los incrementos determinados para el ejercicio fiscal 2012 en las tres series tipológicas más importantes de la Tabla, son congruentes con el comportamiento de los principales indicadores económicos que se publican en el País, tal como enseguida se enuncia:

- Para la serie tipológica habitacional, 4.16% de incremento en promedio;
- Para la serie tipológica comercial 3.04% de incremento; y
- Para la serie tipológica industrial 5.22% de incremento promedio.

Es importante señalar que para el ejercicio fiscal 2012, a propuesta de la representante del municipio de Tejupilco, fue analizada y validada la incorporación de seis tipologías más, cuatro correspondientes a oficinas con categorías Baja (QD1), Media (QD2), Alta (QD3) y Muy Alta (QD4); así como cancha de césped (EMI) y gradas de concreto (ENI) para la mejor valuación de espacios deportivos; de esta manera, para durante el ejercicio fiscal 2012 estarán vigentes 210 tipologías de construcción, para

determinar con mayores niveles de precisión los valores catastrales de los inmuebles en el territorio de la entidad.

27

**TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EL AÑO 2011**

CODIGO	USO	CLASE	CATEGORIA	UNIDAD	VALOR UNITARIO	
HA1		PRECARIA	BAJA	M2	\$919	
HA2			MEDIA	M2	\$1,279	
HA3			ALTA	M2	\$1,732	
HB1		ECONOMICA	BAJA	M2	\$2,451	
HB2			MEDIA	M2	\$2,982	
HB3			ALTA	M2	\$3,452	
HC1		I. SOCIAL	BAJA	M2	\$3,456	
HC2			MEDIA	M2	\$4,226	
HC3			ALTA	M2	\$4,689	
HD1		REGULAR	BAJA	M2	\$4,787	
HD2			MEDIA	M2	\$5,262	
HD3			ALTA	M2	\$5,263	
HE1		BUENA	BAJA	M2	\$7,018	
HE2			MEDIA	M2	\$7,893	
HE3			ALTA	M2	\$9,084	
HF1		MUY BUENA	BAJA	M2	\$9,679	
HF2			MEDIA	M2	\$11,034	
HF3			ALTA	M2	\$12,774	
HG1		LUJO	BAJA	M2	\$13,800	
HG2			MEDIA	M2	\$16,082	
HG3			ALTA	M2	\$18,181	
CA1			ECONOMICA	BAJA	M2	\$1,847
CA2				MEDIA	M2	\$2,553
CA3				ALTA	M2	\$3,147
CB1			REGULAR	BAJA	M2	\$4,243
CB2				MEDIA	M2	\$5,042
CB3				ALTA	M2	\$6,111
CC1			BUENA	BAJA	M2	\$6,952
CC2				MEDIA	M2	\$7,810
CC3				ALTA	M2	\$9,258
CD1			MUY BUENA	BAJA	M2	\$10,547
CD2				MEDIA	M2	\$11,826
CD3				ALTA	M2	\$13,348
CE1			LUJO	BAJA	M2	\$15,230
CE2				MEDIA	M2	\$17,265
CE3				ALTA	M2	\$18,628
CF1	DEPARTAMENTAL		BAJA	M2	\$3,801	
CF2			MEDIA	M2	\$4,043	
CF3			ALTA	M2	\$5,325	
CF4			MUY ALTA	M2	\$8,815	

26

**TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EL AÑO 2011**

CODIGO	USO	CLASE	CATEGORIA	UNIDAD	VALOR UNITARIO
IA1	INDUSTRIAL	ECONOMICA	BAJA	M2	\$1,341
IA2			MEDIA	M2	\$1,703
IA3			ALTA	M2	\$2,118
IB1		LIGERA	BAJA	M2	\$2,492
IB2			MEDIA	M2	\$2,926
IB3			ALTA	M2	\$3,394
IC1		MEDIANA	BAJA	M2	\$3,889
IC2			MEDIA	M2	\$4,383
IC3			ALTA	M2	\$5,013
ID1		PESADA	BAJA	M2	\$5,624
ID2			MEDIA	M2	\$6,139
ID3			ALTA	M2	\$6,808
IF1		COMPLEMENTARIA	BAJA	M2	\$2,661
IG2			MEDIA	M2	\$3,510
IH3			ALTA	M2	\$4,534
IH4			MUY ALTA	M2	\$6,177
II1		TANQUE	BAJA (Cisterna)	M3	\$4,407
IJ2			MEDIA (Elevado metálico)	M3	\$5,882
IK3			ALTA (Elevado concreto)	M3	\$9,800
IL1		SILO	BAJA (Metálico)	M3	\$2,098
IM2	ALTA (Concreto)		M3	\$5,592	
QA1	EQUIPAMIENTO	CINE AUDITORIO	BAJA	M2	\$4,874
QA2			MEDIA	M2	\$6,570
QB3			ALTA	M2	\$8,293
QC1		ESCUELA	BAJA	M2	\$2,845
QC2			MEDIA	M2	\$4,077
QC3			ALTA	M2	\$5,777
QE1		ESTACIONAMIENTO	BAJA	M2	\$2,706
QE2			MEDIA	M2	\$5,781
QF1		HOSPITAL	BAJA	M2	\$4,046
QF2			MEDIA	M2	\$6,932
QG3			ALTA	M2	\$10,332
QH1		HOTEL REGULAR	BAJA	M2	\$4,055
QH2			MEDIA	M2	\$5,003
QH3			ALTA	M2	\$5,972
QI1		HOTEL BUENO	BAJA	M2	\$7,204
QI2			MEDIA	M2	\$8,443
QI3			ALTA	M2	\$9,818
QL1		HOTEL MUY BUENO	BAJA	M2	\$11,050
QL2			MEDIA	M2	\$12,810
QL3			ALTA	M2	\$14,561
QJ1	MERCADO	BAJA	M2	\$2,704	
QK2		MEDIA	M2	\$4,009	

25 de  
SEG  
Cód  
ord  
TER  
tod  
Estad  
CU  
apre  
term  
que  
QU  
mun  
por  
PRI  
SEG  
Dad  
mes  
Mez

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EL AÑO 2011					
CODIGO	USO	CLASE	CATEGORIA	UNIDAD	VALOR UNITARIO
EA1	E S P E C I A L E S	ALBERCA	BAJA (Sencilla)	M3	\$4,061
EA2			MEDIA (Equipada)	M3	\$5,538
EB1		BARDA	BAJA (Malla o similar)	ML	\$244
EC2			MEDIA (Tabique o similar)	ML	\$1,641
EC3			ALTA (Piedra o similar)	ML	\$2,704
EC4			MUY ALTA (Perfiles metálicos)	ML	\$2,962
ED1		CANCHA	BAJA (Arcilla o asfalto)	M2	\$274
ED2			MEDIA (Concreto)	M2	\$653
EG1		COBERTIZO	BAJA	M2	\$826
EG2			MEDIA	M2	\$1,588
EH3			ALTA	M2	\$2,887
EH4			MUY ALTA	M2	\$4,812
EI1		ELEVADOR	BAJA (Montacargas)	KG	\$272
EJ2			MEDIA (Escal. Electr.)	ML	\$437,704
EK3			ALTA (Elev. <10 niv.)	PERS	\$78,592
EK4			MUY ALTA (Elev. >10 niv.)	PERS	\$87,810
EE1		CANCHA MURO	BAJA (Frontón)	M2	\$2,243
EF2			MEDIA (Squash)	M2	\$4,281
EL1		PAVIMENTO	BAJA (Asfalto o similar)	M2	\$270
EL2			MEDIA (Concreto)	M2	\$347
EL3	ALTA (Especial o similar)		M2	\$496	

**SEGUNDO.-** Las presentes Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones forman parte integrante del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del propio ordenamiento.

**TERCERO.-** La Tabla de Valores Unitarios de Construcciones de 104 Tipologías actualizada para el ejercicio fiscal 2011, toda vez que fue aprobada por la mayoría de los municipios, será aplicada de manera general en todo el territorio del Estado.

**CUARTO.-** Respecto a la propuesta formulada por el ayuntamiento de Jaltenco, estas comisiones legislativas acuerdan aprobar la Tabla de Valores Unitarios de Suelo que contiene las áreas homogéneas comprendidas dentro de los límites territoriales establecidos en la información que obra en este Poder Legislativo y con la opinión técnica del IGCEM, sin que por ningún motivo prejuzguen sobre cuestiones vinculadas con límites territoriales.

**QUINTO.-** La iniciativa para la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones del municipio de Jocotitlán, presentado a esta Soberanía de manera extemporánea, fue aprobado en los términos propuestos por el ayuntamiento.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

**SEGUNDO.-** El presente decreto entrará en vigor el día primero de enero del año 2011.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México; a los once días del mes de noviembre del año 2010.- Presidenta.- Dip. Lucila Garfias Gutiérrez.- Secretarios.- Dip. Francisco Javier Veladiz Meza.- Dip. José Francisco Barragán Pacheco.- Dip. Miguel Ángel Xolalpa Molina.- Rúbricas.

211

SOYANIQUELIPAN DE JUÁREZ

ÁREA HOMOGÉNEA									
ZONA	MANZANAS	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2		
10	008 024 035 036 037 038 043	064	A 2	100	100	10,000	12.00		
ÁREA HOMOGÉNEA									
10	007 025 026 028 031 032	065	A 2	100	100	10,000	12.00		
ÁREA HOMOGÉNEA									
10	023 045	066	L 2	100	100	10,000	1.00		
ÁREA HOMOGÉNEA									
10	027 029 030	067	A 2	100	100	10,000	12.00		
ÁREA HOMOGÉNEA									
10	019 033 034	071	B 2	100	100	10,000	9.00		
ÁREA HOMOGÉNEA									
11	001 002 005 006 007 008	010	H 1	10	30	300	65.50		
ÁREA HOMOGÉNEA									
11	003 004 009 010 011 012 013 014 015 016 033 050 058	014	A 1	50	100	5,000	20.00		
ÁREA HOMOGÉNEA									
11	044	024	L 2	500	800	400,000	1.00		
ÁREA HOMOGÉNEA									
11	022 029 030 031 032 034 036	026	A 2	50	100	5,000	12.00		
ÁREA HOMOGÉNEA									
11	037 039 040	027	A 2	150	100	15,000	9.00		
ÁREA HOMOGÉNEA									
11	028 035 038 059	035	A 2	50	100	5,000	12.00		
ÁREA HOMOGÉNEA									
11	023 024 041 042 043 045 046 048	068	A 2	100	100	10,000	12.00		
ÁREA HOMOGÉNEA									
11	017 018 019 020 021 025 026	069	A 2	50	100	5,000	10.00		
ÁREA HOMOGÉNEA									
11	027 047	070	B 2	100	100	10,000	11.00		
ÁREA HOMOGÉNEA									
MUNICIPIO: TIMILIPAN									
ÁREA HOMOGÉNEA									
01	001 002 003 004 005 006 009 010 011 012 013 015 016 024 026 027 096 097 100 122	001	H 2	10	25	250	227.00		
ÁREA HOMOGÉNEA									
01	017 028 040 060 069 070 076 077 088 089 120	002	H 1	35	55	1,925	195.00		
ÁREA HOMOGÉNEA									
01	014 018 019 020 021 022 023	003	H 1	20	35	700	145.00		
ÁREA HOMOGÉNEA									
01	042 043 044 045 046 047 048 049 050 051 052 121	004	H 1	10	20	200	96.00		
ÁREA HOMOGÉNEA									
01	053 054 055 058 059	005	H 1	35	55	1,925	71.00		
ÁREA HOMOGÉNEA									
01	030 031 032 035 036 037 038 061 062 068 071 072 073 074 075 078	043	A 1	50	120	6,000	13.00		
ÁREA HOMOGÉNEA									
01	033 034 079	044	F 1	1446	2042	2952,732	3.50		
ÁREA HOMOGÉNEA									
01	007 008 029 039 041 056 057 063 064 065 066 067	045	H 1	100	150	15,000	32.00		

TIMILPAN

ÁREA HOMOGÉNEA															COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2						
ZONA MANZANAS	02	002	003	004	005	006	007	008	009	010	011	012	013	014	015	016	017	018	019	020	009	H 1	30	40	1,200	64.00
		021	022	023	024	025	026	027	028	029	030	031	032	033	034	035	036	037	038	039						
		040	041	042	053	055	065	084																		
ZONA MANZANAS	02	059	071	073	074	076	077	078	079	080	081										025	A 3	51	103	5,253	5.00
ZONA MANZANAS	02	051	054	056	064	068	082														026	A 3	50	120	6,000	4.00
ZONA MANZANAS	02	061	062	063	067	070															027	H 1	60	120	7,200	14.00
ZONA MANZANAS	02	058	066	069	072	075															028	A 4	45	90	4,050	5.50
ZONA MANZANAS	02	057	060	083																	029	A 3	28	50	1,400	7.00
ZONA MANZANAS	02	001	043	044	045	046	047	048	049	050											030	A 1	79	102	8,058	27.00
ZONA MANZANAS	02	052																			058	F 1	94	234	21,996	1.50
ZONA MANZANAS	03	001	002	003	004	005	006	007	008	009	010	011	012	013	014	015					005	H 1	35	55	1,925	71.00
ZONA MANZANAS	03	055																			025	A 3	51	103	5,253	5.00
ZONA MANZANAS	03	031	032	033																	031	A 1	80	225	18,000	2.00
ZONA MANZANAS	03	026	027	030																	032	A 2	120	200	24,000	7.50
ZONA MANZANAS	03	016	017	018	019	021	022	023	024	025	101										033	H 1	94	234	21,996	52.00
ZONA MANZANAS	04	002	008	009	010	017	018	020	021	023											012	H 1	50	50	2,500	82.00
ZONA MANZANAS	04	001	003	004	005	006	007	011	012	013	014	015	016	019	022						013	H 1	50	50	2,500	36.00
ZONA MANZANAS	04	031																			035	F 1	900	5000	4500,000	1.50
ZONA MANZANAS	04	032	034																		036	F 1	1500	2200	3300,000	1.50
ZONA MANZANAS	04	028	029																		037	F 1	870	1850	1609,500	1.50
ZONA MANZANAS	04	027																			042	F 1	1400	2000	2800,000	1.50
ZONA MANZANAS	04	037																			054	A 4	63	74	4,662	1.50
ZONA MANZANAS	04	035																			056	F 1	1000	614	614,000	2.00
ZONA MANZANAS	04	030	036																		057	A 4	63	74	4,662	6.50
ZONA MANZANAS	05	001	002	003	004	005	006	007													006	H 1	20	35	700	53.00

TIMILPAN

ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	05	008	009	010	011	012	013	014	015	016	017	018	019	020	021	022	023	024	025	026	010	H 1	40	50	2,000	28.00	
		027	028	029	030	031	032	033	034	035	036	037	038	039	040	041	042	043	044	045							
		066																									
ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	05	046	047	048	049	050	051	052	053	054	055	056	057	058	059						011	H 1	10	20	200	35.00	
ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	05	060																			012	H 1	50	50	2,500	82.00	
ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	05	067																			038	L 3	456	1219	555,864	1.50	
ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	05	068																			039	L 3	775	2300	1782,500	16.00	
ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	05	069	070																		040	F 1	63	142	8,946	4.00	
ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	05	062	063	064																	041	A 4	60	100	6,000	8.00	
ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	05	061																			042	F 1	1400	2000	2800,000	1.50	
ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	05	065																			059	F 1	870	1850	1609,500	1.50	
ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	06	025	026																		009	H 1	30	40	1,200	64.00	
ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	06	045																			014	L 2	1000	5000	5000,000	1.50	
ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	06	001	002																		015	A 3	45	160	7,200	3.50	
ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	06	003	004																		016	A 3	45	160	7,200	2.50	
ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	06	006	007	012	013	014	015	016	017	018											017	A 3	45	160	7,200	6.00	
ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	06	008	009	010	011																018	H 1	74	84	6,216	18.00	
ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	06	019	020																		019	A 3	45	160	7,200	2.50	
ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	06	021																			020	A 3	45	160	7,200	2.50	
ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	06	022																			021	A 3	50	160	8,000	2.50	
ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	06	023	024																		022	A 3	40	120	4,800	2.50	
ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	06	027	028																		023	A 3	80	160	12,800	2.50	
ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	06	029	030																		024	A 3	110	140	15,400	3.50	
ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	07	009	010	011	012	013	014	015													046	A 1	20	42	840	18.00	
ÁREA HOMOGÉNEA																	COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2					
ZONA MANZANAS	08	021	022	023	024	025	026														007	H 1	50	50	2,500	63.00	

TIMILPAN

ZONA MANZANAS															ÁREA HOMOGÉNEA			COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2		
08	001	002	003	004	005	006	007	008	009	010	011	012	013	014	015	016	017	018	019	008	H 1	30	50	1,500	93.00
020																									

ZONA MANZANAS															ÁREA HOMOGÉNEA			COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2		
08	029	030	031	032	033	034	038													047	A 3	50	100	5,000	11.00

ZONA MANZANAS															ÁREA HOMOGÉNEA			COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2		
08	027	028	036	037	039	040	041	042	043											048	A 1	50	103	5,150	22.00

ZONA MANZANAS															ÁREA HOMOGÉNEA			COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2
08	035															060	F 1	94	234	21,996	1.50		

ZONA MANZANAS															ÁREA HOMOGÉNEA			COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2
09	001	002	004													049	F 1	871	5000	4355,000	2.50		

ZONA MANZANAS															ÁREA HOMOGÉNEA			COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2
09	003															050	F 1	1925	3436	6614,300	1.50		

ZONA MANZANAS															ÁREA HOMOGÉNEA			COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2
10	001	007														051	F 1	94	234	21,996	1.50		

ZONA MANZANAS															ÁREA HOMOGÉNEA			COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2
10	002	003	004	005	006	008	009	010	011	012						052	H 1	78	141	10,998	1.50		

CODIGO: 037

MUNICIPIO: VILLA DEL CARRÓN

ZONA MANZANAS															ÁREA HOMOGÉNEA			COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2		
01	001	002	005	008	010	011	012	013	014	015	016	017	018	019	020	021	022	045	154	001	H 2	20	40	800	330.00
156 157 158 160 164 224 240 331 336																									

BANDA DE VALOR		ZONA	MANZANAS												COD	Valorm2						
CALLE	VICENTE BARRERA	01	011	012	014	015	016	017	018	019	020	224						302	684.00			
PLAZA	HIDALGO MIGUEL	01	002	010	020	021	022											303	684.00			
AVENIDA	DEL MAZO ALFREDO	01	002	008	010	154	156	157	160	164											305	540.00

ZONA MANZANAS															ÁREA HOMOGÉNEA			COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2			
01	004	006	007	009	050	100	104	106	110	114	122	150	151	152	165						002	H 2	40	50	2,000	156.00

BANDA DE VALOR		ZONA	MANZANAS												COD	Valorm2	
AVENIDA	DEL MAZO ALFREDO	01	165													306	540.00

ZONA MANZANAS															ÁREA HOMOGÉNEA			COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2
01	043															005	H 3	7	17	119	84.00		

ZONA MANZANAS															ÁREA HOMOGÉNEA			COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2
01	333	334	335													007	H 4	25	70	1,750	168.00		

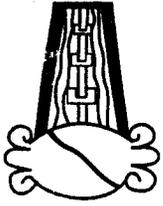
ZONA MANZANAS															ÁREA HOMOGÉNEA			COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2		
01	028	029	033	034	040	041	042	044	046	047	048	049	051	052	053	054	055	056	057	008	H 1	100	100	10,000	120.00
060 062 063 065 066 068 070 072 074 076 078 080 082 083 184 186 250 268 324																									
325 326 327 328 329 330 332 337 338 339																									

BANDA DE VALOR		ZONA	MANZANAS												COD	Valorm2	
AVENIDA	GONZALEZ ELISEO PROFESOR	01	250	268	330											300	252.00
AVENIDA	DEL MAZO ALFREDO	01	184													301	540.00
AVENIDA	JUAREZ BENITO	01	029	033	053											304	252.00

ZONA MANZANAS															ÁREA HOMOGÉNEA			COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2
01	037	038	039	085	086	087	088									010	H 1	100	100	10,000	18.00		

ZONA MANZANAS															ÁREA HOMOGÉNEA			COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2
01	340	341													038	H 5	12	30	360	500.00			

ZONA MANZANAS															ÁREA HOMOGÉNEA			COD	Tipo	Frente	Fondo	Área	Valorm2
02	034	035	036	037	038	039	040									004	H 2	40	50	2,000	120.00		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2009 - 2012  
TIMILPAN, MEX.



"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"

EL QUE SUSCRIBE **PROFR. ISAAC MONROY GARCIA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN, ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE:

## CERTIFICA

QUE EN LA LXI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2010, EN USO DE LA PALABRA EL PROFR. ISAAC MONROY GARCÍA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIMILPAN; PUSO EN CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL PUNTO No. 2 DEL ORDEN DEL DÍA, QUE A LA LETRA DICE:

2.- PONER EN CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LAS PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

### ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, QUE OBRAN EN LOS ACERVOS DOCUMENTALES DEL ÁREA DE CATASTRO DE ÉSTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A FIN DE INTEGRAR LA INICIATIVA MUNICIPAL QUE DEBERÁ ENVIARSE A LA LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO A EFECTO DE SOLICITAR SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN EL MUNICIPIO DE TIMILPAN.



ATENTAMENTE

  
**PROFR. ISAAC MONROY GARCÍA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

C.C.P. ARCHIVO



**OPINIÓN TÉCNICA:** Las propuestas son procedentes técnicamente en los términos planteados, toda vez que se encuentran debidamente soportadas por lo dispuesto en los Artículos 195 y 196 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 49, 50 y 51 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Apartado V, subapartado V.4, numerales 5, 6, 7, 8, 22 y 23 del Manual Catastral del Estado de México.

**ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS HOMOGÉNEAS**

Áreas Homogéneas	Descripción	Uso Clasif.	Frente Base	Fondo Base	Valor x m2
1	SAN ANDRES TIMILPAN	2	10	25	225.00
	SAN ANDRES TIMILPAN	2	10	25	227.00
2	BARRIO HIDALGO	1	35	55	193.00
	BARRIO HIDALGO	1	35	55	195.00
3	BARRIO ITURBIDE CABECERA	1	20	35	143.00
	BARRIO ITURBIDE CABECERA	1	20	35	145.00
4	BO. ITURBIDE IXCAJA	1	10	20	95.00
	BO. ITURBIDE IXCAJA	1	10	20	96.00
6	SANTIAGUITO MAXDA	1	20	35	51.00
	SANTIAGUITO MAXDA	1	20	35	53.00
8	RINCON DE BUCIO EJIDO	1	30	50	91.00
	RINCON DE BUCIO EJIDO	1	30	50	93.00
9	POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	1	30	40	62.00
	POBLADO DE ZARAGOZA EJIDO	1	30	40	64.00
10	SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	1	40	50	26.00
	SANTIAGUITO MAXDA CENTRO	1	40	50	28.00
11	SANTIAGUITO MAXDA EJIDO	1	10	20	33.00
	SANTIAGUITO MAXDA EJIDO	1	10	20	35.00
12	SAN ANTONIO YONDEJE	1	50	50	80.00
	SAN ANTONIO YONDEJE	1	50	50	82.00
14	SANTUARIO DE AGUA	L 2	1,000	5,000	1.00
	SANTUARIO DE AGUA	L 2	1,000	5,000	1.50
15	SANTUARIO DE AGUA EL	3	45	160	3.00
	SANTUARIO DE AGUA EL	3	45	160	3.50
16	SANTUARIO DEL AGUA	3	45	160	2.00
	SANTUARIO DEL AGUA	3	45	160	2.50
17	HUAPANGO EJIDO	3	45	160	5.00
	HUAPANGO EJIDO	3	45	160	6.00
18	HUAPANGO EJIDO CENTRO	1	74	84	16.00
	HUAPANGO EJIDO CENTRO	1	74	84	18.00
19	LAS ARENAS EJIDO TIMILPAN	3	45	160	2.00
	LAS ARENAS EJIDO TIMILPAN	3	45	160	2.50
20	SN JUANICO SEC II EJIDO DE TIM	3	45	160	2.00
	SN JUANICO SEC II EJIDO DE TIM	3	45	160	2.50



21	EJIDO TIMILPAN	3	50	160	2.00
	EJIDO TIMILPAN	3	50	160	2.50
22	SN. JUANICO SEC I EJ.	3	40	120	2.00
	SN. JUANICO SEC I EJ.	3	40	120	2.50
23	LAGUNA DE HUAPANGO	3	80	160	2.00
	LAGUNA DE HUAPANGO	3	80	160	2.50
24	LAGUNA DE HUAPANGO	3	110	140	3.00
	LAGUNA DE HUAPANGO	3	110	140	3.50
25	LOMAS DE EMILIANO ZAPATA	3	51	103	3.00
	LOMAS DE EMILIANO ZAPATA	3	51	103	5.00
26	ZARAGOZA EJIDO	3	50	120	3.00
	ZARAGOZA EJIDO	3	50	120	4.00
27	B. ITURBIDE LA CAMPESINA	1	60	120	12.00
	B. ITURBIDE LA CAMPESINA	1	60	120	14.00
28	BARRIO ITURBIDE ZARAGOZA	4	45	90	5.00
	BARRIO ITURBIDE ZARAGOZA	4	45	90	5.50
29	B. CAMPESINA P.P.	3	28	50	6.00
	B. CAMPESINA P.P.	3	28	50	7.00
30	SAN NICOLAS EL CERRO	1	79	102	26.00
	SAN NICOLAS EL CERRO	1	79	102	27.00
31	EL PALMITO CHAPALA	1	80	225	1.50
	EL PALMITO CHAPALA	1	80	225	2.00
32	EL PALMITO EJIDO	2	120	200	7.00
	EL PALMITO EJIDO	2	120	200	7.50
33	BARRIO MORELOS	1	94	234	50.00
	BARRIO MORELOS	1	94	234	52.00
35	AGUA BENDITA	1	900	5,000	1.00
	AGUA BENDITA	1	900	5,000	1.50
36	EJIDO SAN ANTONIO YONDEJE	1	1,500	2,200	1.00
	EJIDO SAN ANTONIO YONDEJE	1	1,500	2,200	1.50
37	SAN ANTONIO YONDEJE MAXDA	1	870	1,850	1.00
	SAN ANTONIO YONDEJE MAXDA	1	870	1,850	1.50
38	PARQUE EL OCOTAL	L 3	456	1,219	1.00
	PARQUE EL OCOTAL	L 3	456	1,219	1.50
39	PARQUE EL RINCONCITO	L 3	775	2,300	15.00
	PARQUE EL RINCONCITO	L 3	775	2,300	16.00
40	CERRO DE SANTIAUITO MAXDA	1	63	142	3.50
	CERRO DE SANTIAUITO MAXDA	1	63	142	4.00
42	DENXI ,MINA VIEJA	1	1,400	2,000	1.00
	DENXI ,MINA VIEJA	1	1,400	2,000	1.50



43	B. MORELOS EL CERRO	1	50	120	11.00
	B. MORELOS EL CERRO	1	50	120	13.00
44	LAS CANOAS LA CRUZ	1	1,446	2,042	3.00
	LAS CANOAS LA CRUZ	1	1,446	2,042	3.50
45	B:OCAMPO ZARAGOZA	1	100	150	30.00
	B:OCAMPO ZARAGOZA	1	100	150	32.00
46	EL PALMITO	1	20	42	17.00
	EL PALMITO	1	20	42	18.00
47	R. DE BUCIO EJIDO	3	50	100	9.00
	R. DE BUCIO EJIDO	3	50	100	11.00
49	AMP. DE EJIDO CAÑADA DE	1	871	5,000	2.00
	AMP. DE EJIDO CAÑADA DE	1	871	5,000	2.50
50	DOTACION EJIDO DE SAN	1	1,925	3,436	1.00
	DOTACION EJIDO DE SAN	1	1,925	3,436	1.50
51	XINTE DE LAGOS	1	94	234	1.00
	XINTE DE LAGOS	1	94	234	1.50
52	XINTE DE LAGOS	1	78	141	1.00
	XINTE DE LAGOS	1	78	141	1.50
54	AGUA BENDITA	4	63	74	1.00
	AGUA BENDITA	4	63	74	1.50
56	CERRO AGUA BENDITA	1	1,000	614	1.50
	CERRO AGUA BENDITA	1	1,000	614	2.00
57	AGUA BENDITA	4	63	74	6.00
	AGUA BENDITA	4	63	74	6.50
58	CERRO DE SAN NICOLAS	1	94	234	1.00
	CERRO DE SAN NICOLAS	1	94	234	1.50
59	SAN ANTONIO YONDEJE MAXDA	1	870	1,850	1.00
	SAN ANTONIO YONDEJE MAXDA	1	870	1,850	1.50
60	R. DE BUCIO	1	94	234	1.00
	R. DE BUCIO	1	94	234	1.50

CREACIÓN DE MANZANAS

Zona	Manzana	Área	Uso
7	15	46	H A 1
8	43	48	H A 1



ÁREA HOMOGÉNEA	NOMBRE DEL ÁREA HOMOGÉNEA	TIPO2011		VALOR VIGENTE 2010	RATIFICACIÓN			
		USO	CLASE		CON TÉCNICO	SOPORTE	NO REQUIEREN DE SOPORTE TÉCNICO	SIN TÉCNICO
5	BARRIO MORELOS E HIDALGO	H	1	71.00	1			
7	RINCON DE BUCIO P.P.	H	1	63.00	1			
13	SAN ANTONIO YONDEJE PERIFERIA	H	1	36.00	1			
41	SANTIAGO MAXDA P.P. B. QUINTO	A	4	8.00	1			
48	R. DE BUCIO EL PALMITO	A	1	22.00	1			
5	<b>PROMEDIO</b>				RATIFICACIONES	CON SOPORTE	5	
						NO REQ. SOPORTE	0	
						SIN SOPORTE	0	
						TOTAL	5	

**OPINIÓN TÉCNICA**

Las propuestas son procedentes técnicamente en los términos planteados, toda vez que los soportes técnicos presentados para la ratificación del valor unitario de suelo en las 5 Áreas Homogéneas cumplen con lo dispuesto por los artículos 195 y 196 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 49, 50 y 51 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Apartado V, Subapartado V.4, numerales 5, 6, 7, 8, 22 y 23 del Manual Catastral del Estado de México.



"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

Toluca, Méx., a 17 de mayo de 2011

211000100/0154/2011

Catastro

C. ISAIAS LUGO GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN  
P R E S E N T E

Como es de su conocimiento, la Secretaría de Comunicaciones a través de la Unidad de Comunicaciones, tiene a su cargo un Programa permanente de promoción en los 125 municipios del estado para implementar y ampliar la Nomenclatura de Calles y delimitación de Barrios y Colonias que permita contribuir al desarrollo económico del estado al reducir tiempos de entrega de correspondencia y mercancías.

A fin de contribuir con tan importante labor que lleva a cabo el H. Ayuntamiento que usted dignamente preside, pongo a su disposición las siguientes direcciones de correo electrónico [rvictoria\\_m@hotmail.com](mailto:rvictoria_m@hotmail.com) [ramon.victoria@edomex.gob.mx](mailto:ramon.victoria@edomex.gob.mx), a través de la cuales podemos compartir información útil y solucionar cualquier duda.

Mucho agradeceré nos informe la situación que guarda la nomenclatura en su municipio a fin de conocer el avance de dicho programa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

  
LIC. RAMÓN VICTORIA MORENO  
JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES

C.c.p. Lic. Gerardo Ruiz Esparza.- Secretario de Comunicaciones.  
Archivo

137

Timilpan, México; Agosto 1, 2011

ASUNTO: APOYO CON EVENTOS CULTURALES  
Y ARTISTICOS.

*Profr. Tamar*

PROFR. ISAIAS LUGO GARCÍA,  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN,  
ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E

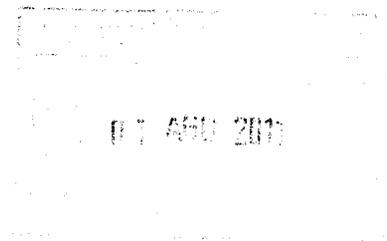
Por medio del presente le enviamos un cordial saludo y de manera respetuosa, nos permitimos solicitar a Usted su valioso **apoyo con algunos eventos culturales y artísticos desde la Dirección de la Casa de Cultura de Timilpan para fortalecer los festejos de patronales del 14 y 15 de agosto del presente año, los cuales son una tradición e nuestra localidad de Santiaguito Maxdá.** Resulta oportuno hacer de su conocimiento que para realizar dichas actividades de festejo nos hemos unido en la localidad los diversas representantes civiles y religiosos del pueblo así como organizaciones de taxistas y ciudadanos con quienes estaremos coordinando en el festejo.

Sin otro particular por el momento, agradecemos su atención a la presente y, asimismo, **aprovechamos la ocasión y el medio para hacerle atenta invitación a Usted y demás integrantes del H. Ayuntamiento para que nos honren con su presencia bajo el programa de actividades que haremos llegar oportunamente.**



ATENTAMENTE

*Alejandro Ramírez González*  
ALEJANDRO RAMÍREZ GONZÁLEZ  
DELEGADO MUNICIPAL



C.c.p. C. Directora de la Casa de Cultura de Timilpan.- Para su apoyo directo en la presente solicitud y en eventos culturales y artísticos.  
C.c.p. Archivo

# Metodología

## Tabla de Valores Unitarios de Construcción para el año 2011

### Introducción

Este producto que ofrece el IGECEM, como se ha informado en años anteriores, es resultado de la aplicación de los métodos directo o de costos e indirecto o de investigación documental, previstos en el artículo 196 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.

### I. Características generales

- El análisis se desarrolla a valores unitarios, que consideran costos directos más la aplicación de los factores de sobre costo que correspondan a cada caso.
- Los factores de sobre costo se redefinieron en función del nuevo entorno económico nacional y regional, sobre la base de los criterios que emiten las principales publicaciones de costos en el país y la consulta de profesionales representativos de la construcción en la región.
- Para el proceso de ajuste de comparables, se utilizan variables o factores: Fecha, Inter-ciudad y estandarización de indirectos.
- La filosofía subyacente al fijar el costo de los insumos, siempre es de "reposición" y no de "reproducción".
- Se utilizan "Uso" "Clase" y "Categoría", como niveles de categorización al asignar las 100 (cien) clasificaciones de construcciones dentro de las series tipológicas vigentes en el estado en materia catastral.
- El uso puede ser: Habitacional ( H ), Comercial ( C ), Industrial ( I ), Equipamiento ( Q ) y Especial ( E ).
- Cada uso se clasifica en clases de acuerdo con el proyecto de la construcción y material empleado en la ejecución de la obra básica.
- Cada clase se clasifica en categorías atendiendo a la existencia y calidad de los acabados, principalmente en muros, pisos, techos y baños.
- Actualmente las 104 tipologías que integran la tabla de valores unitarios de construcciones vigente, se distribuyen de la siguiente manera:

- 39
- 21 tipologías para el uso Habitacional;
  - 19 tipologías para el uso Comercial;
  - 12 tipologías para el uso Industrial;
  - 9 tipologías para el uso industrial, consideradas complementarias;
  - 22 tipologías para el uso Equipamiento; y
  - 21 tipologías para el uso Especial

## **II. Alcances del trabajo desarrollado**

- Se aplicó el programa de computo SAPVUC e investigaron publicaciones de circulación nacional especializadas en la materia
- Mediante el Sistema SAPVUC se obtuvieron los valores unitarios de construcción correspondientes a 82 tipologías vigentes, que integran la mayoría de la versión tipológica del Estado.
- Mediante consultas e investigaciones de publicaciones e insumos proporcionados por las publicaciones editadas por BIMSA, "VALUADOR" (Sistema de apoyo para valuación inmobiliaria, costos de Construcción por m<sup>2</sup>), "Costos Paramétricos" (para proyectos y avalúos) y Costos de Construcción (Edificación, Materiales y Matrices), se determinaron los valores unitarios de construcción para las 22 tipologías que no cuentan con información de insumos para su determinación por el método de costos.
- Finalmente, se analizaron los resultados de ambas fuentes, a efecto de realizar estudios comparativos con los resultados obtenidos mediante los métodos directo o de costos e indirecto o documental, e integrar la tabla de valores unitarios de construcciones con las 104 tipologías actualizadas.
- Las publicaciones consultadas para utilizar el método indirecto, contemplan usualmente los temas de mayor interés para los constructores, evaluadores de proyectos y valuadores, por lo que resulta importante para su comparación con los resultados obtenidos por el Instituto utilizando el Sistema SAPVUC.

**III. La metodología para la elaboración de la tabla, se integra de los siguientes procesos:**

## **1) Procesamiento de la información de costos y acopio de las principales publicaciones de valores unitarios en el País**

Mediante la utilización del Sistema SAPVUC se procesó la información de costos proporcionada por la suscripción con BIMSA, PRISMA e Instituto Mexicano de Ingeniería de Costos (IMIC), a efecto de obtener la versión actualizada de las tipologías con insumos adecuados.

Se consultaron e investigaron las principales y más recientes publicaciones de valores unitarios en el país, como son Cost Reports by BIMSA, Instituto Mexicano de Ingeniería de Costos y Valuador de Bimsa Reports,

Aunado a lo anterior, se consultó y analizó la propuesta de actualización de la Tabla de Valores Unitarios de Construcción formulada por el H. Ayuntamiento de Toluca, único municipio que presentó su versión para su revisión técnica.

## **2) Desarrollo de resúmenes tabulares con la información mas representativa y confiable contenida en dichas publicaciones**

Con apoyo en la información recabada como se indica en el apartado anterior, se generaron resúmenes tabulares que tienen la intención de mostrar la información relevante de los prototipos comparables y facilitar los trabajos de comparación, reclasificación y ajustes correspondientes.

En dicho tabular se capturan y procesan inicialmente los prototipos comparables, obteniendo los siguientes elementos principales:

- Fuente, describe la institución o empresa consultada.
- Clasificación original, la que fue asignada al comparable por la fuente consultada.
- Clasificación decimal EdoMéc (X), la que corresponda al tipo en el Estado de México, asignada mediante una labor de contraste entre las especificaciones del prototipo y las de cada tipología vigente en el estado.
- Costo original del comparable, que se consigna en la fuente consultada.
- Factor de indirectos y utilidad (FIND), el que se consigna en la fuente consultada, o se infiere considerando la tipología en estudio.
- Costo directo original (CDO), que representa el Costo original menos los indirectos, en el caso de que se considere apropiado incluirlos.

37

- Factor Inter-ciudad (FI), el que ajusta el CDO y lo refiere a Toluca.
- Costo directo en la ciudad de Toluca, es el costo directo original referido a la ciudad de Toluca
- Factor de corrección por fecha (FCF), expresa a pesos corrientes un costo analizado y publicado en fecha pretérita.
- Valor ajustado por fecha es un costo directo en Toluca, referido a fecha actualizada.
- Coordenadas del modelo, las que se emplea para los modelos de regresión, y se estructuran a partir de:
  - Abscisa = Clasificación decimal en el Estado de México (X)
  - Ordenada = CDUC Toluca (Y)

El objeto de ésta transformación de los datos, es la generación de pares ordenados con las clasificaciones decimales y costos ajustados, que nos permita conocer el comportamiento estadístico de la serie tipológica a la cual pertenecen.

A continuación se muestra, a manera de ejemplo, la tabla que anualmente se integra, en la cual se consignan los datos extraídos de publicaciones del territorio nacional.

**PROTOTIPOS COMPARABLES POR PUBLICACION CONSULTADA, SU CLASIFICACION EN EL ESTADO, Y SUB AJUSTES  
PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION VERSION 2003**

**TABLA DE RECLASIFICACION, AJUSTE Y PONDERACION PARA USO HABITACIONAL**

FUENTE	RECLASIFICACION		VALOR ORIGINAL CON AJUSTERIAL	COSTO DIRECTO DE ORIGEN	FACTOR INTER CIUDAD	COSTO DIRECTO TOLUCA	FACTOR AJUSTE POR FECHA	COSTO AJUSTADO POR FECHA	COORDENADAS	
	CLASIFICACION ORIGINAL	UM							CLASIFICACION	UIGN
D.F.	HABITACIONAL CON COMERCIO Y/O SERVICIOS EN PLANTA BAJA, 1 A 2 NIVELES, CLASE 1	M2	822.04	882.94	0.982	831.11	1.7488	1102.48	2	1102.5
	HABITACIONAL CON COMERCIO Y/O SERVICIOS EN PLANTA BAJA, 1 A 2 NIVELES, CLASE 2	M2	1251.65	1009.40	0.982	980.04	1.7488	1678.93	5	1678.7
	HABITACIONAL CON COMERCIO Y/O SERVICIOS EN PLANTA BAJA, 1 A 2 NIVELES, CLASE 3	M2	1834.81	1478.52	0.982	1408.51	1.7488	2460.48	8	2460.6
	HABITACIONAL CON COMERCIO Y/O SERVICIOS EN PLANTA BAJA, 1 A 2 NIVELES, CLASE 4	M2	2738.09	2208.14	0.982	2102.15	1.7488	3672.33	11	3672.2
	HABITACIONAL CON COMERCIO Y/O SERVICIOS EN PLANTA BAJA, 3 A 5 NIVELES, CLASE 5	M2	4088.69	3297.33	0.982	3139.08	1.7488	5463.83	14	5463.8
	HABITACIONAL CON COMERCIO Y/O SERVICIOS EN PLANTA BAJA, 3 A 5 NIVELES, CLASE 2	M2	1333.00	1075.00	0.982	1023.40	1.7488	1787.76	5	1787.8
	HABITACIONAL CON COMERCIO Y/O SERVICIOS EN PLANTA BAJA, 3 A 5 NIVELES, CLASE 3	M2	2031.28	1638.14	0.982	1569.51	1.7488	2224.27	8	2224.3
	HABITACIONAL CON COMERCIO Y/O SERVICIOS EN PLANTA BAJA, 3 A 5 NIVELES, CLASE 4	M2	3034.64	2447.29	0.982	2329.82	1.7488	4039.82	11	4039.8
	HABITACIONAL CON COMERCIO Y/O SERVICIOS EN PLANTA BAJA, 3 A 5 NIVELES, CLASE 5	M2	4534.29	3696.69	0.982	3481.16	1.7488	6081.16	14	6081.2
	CASA CATEGORIA "PARARECAMA 38x2 TECHO LAMINA SIN ACABADOS"	M2	1465.66	1206.18	0.982	1148.28	1.8259	1922.61	3	1922.8
CASA CATEGORIA POPULAR "POP" 38x2 SIN ACABADOS DOS RECAMARAS, UN BAÑO COCINA	M2	2343.00	1890.00	0.982	1799.28	1.8259	3121.67	6	3121.8	
CASA CATEGORIA ECONOMICA "ECO" 48x2 SIN ACABADOS DOS RECAMARAS + UN BAÑO + COCINA	M2	3037.59	2448.67	0.982	2332.08	1.8259	4281.67	8	4281.8	
CASA CATEGORIA "COM" COMUN 100x2	M2	3704.48	2987.48	0.982	2944.09	1.8259	5289.32	9	5289.3	
CASA CATEGORIA MEDIA "MED" 230x2 TRES RECAMARAS Y 1 1/2 MEDIO BAÑO COCINA INTEGRAL	M2	4352.57	3510.14	0.982	3341.65	1.8259	5983.02	10	5983.0	
CASA 38x2 4 RECAMARAS 5 BANCOS CAT. SEL.SEMILLUO 03 CALONES ESTACIONAMIENTO	M2	5498.92	4400.75	0.982	4189.51	1.8259	6241.41	12	6241.4	
CASA 60x2 CATEGORIA LLUJO "LUJ" 4 RECAMARAS 1 BAÑO CON HIDROMASAJE 4 CON TINA + MEDIO BAÑO + SERVICIO 4 CALONES AUTO CON LOBBIA TECHO	M2	6782.73	5478.01	0.982	5215.03	1.8259	7279.67	14	7279.7	
CASA 78x2 CAT. PLUS "PLUS" INC. 4 CALONES ESTACIONAMIENTO Y 20x2 TRAGALLZ	M2	8118.45	6547.14	0.982	6232.67	1.8259	9310.08	16.3	9310.1	
CASA 60x2 CATEGORIA "PRE" PREMIER 5 RECAMARAS SALBERCA, SALINA Y COCINERA 6 AJUDES	M2	11485.62	9270.66	0.982	8825.67	1.8259	1608.01	16	1608.0	
16 APARTAMENTOS 38x2 "ECO" 198 M2 INFONAVIT V03 SIN ESTACIONAMIENTO 2 RECAMARAS Y BAÑO	M2	2414.93	1947.52	0.982	1854.04	1.8259	3877.01	7	3877.0	
MULTIFAMILIAR 6 VIVIENDAS 51.8x2 + 3 VIVIENDAS 54.2x2 AREA TOTAL 494.8x2	M2	2620.62	2113.40	0.982	2011.96	1.8259	3308.69	8.8	3308.8	
MULTIFAMILIAR 12 VIVIENDAS 48x2	M2	1800.00	1454.55	0.888	1289.32	1.84125	1942.60	3.5	1942.6	
PROFESIONA COOPERANTE	M2	2100.00	1810.34	0.888	1604.70	1.84125	2670.89	4.5	2670.9	
PROFESIONA ECONOMICA	M2	2700.00	2213.11	0.888	1981.72	1.84125	2942.64	6.75	2942.8	
PROFESIONA MEDIANA	M2	3800.00	3020.19	0.888	2677.11	1.84125	3767.54	8	3767.5	
PROFESIONA DE CALIDAD	M2	5000.00	3906.25	0.888	3482.52	1.84125	5000.35	10	5000.3	
PROFESIONA DE LUJO	M2	6100.00	4785.83	0.888	4224.28	1.84125	6381.52	12	6381.5	
VIVIENDA UNIFAMILIAR 205 M2 2 NIVEL 2 BAÑO, INTERES MEDIO	M2	3398.90	2632.73	0.982	2508.36	1.8259	3537.41	9	3537.4	
VIVIENDA UNIFAMILIAR 360 M2 2 NIVEL 3 BAÑO, INTERES MEDIO	M2	4530.17	3528.26	0.982	3409.90	1.8259	4633.72	9	4633.7	
VIVIENDA UNIFAMILIAR 300 M2 2 NIVEL 3 BAÑO, SEMILLUJO	M2	4830.72	3774.00	0.982	3592.85	1.8259	3837.39	10.5	3837.4	
VIVIENDA UNIFAMILIAR 448 M2 3 NIVEL 5 BAÑO, SEMILLUJO	M2	4904.73	3831.92	0.982	3647.86	1.8259	3963.09	11	3963.1	
VIVIENDA UNIFAMILIAR 705 M2 3 NIVEL 7 BAÑO, LLUJO	M2	8518.94	6325.74	0.982	5070.10	1.8259	6132.91	15	6132.9	
VIVIENDA TIPO DUPLEX DE INTERES MEDIO 236 M2, 2 NIVELES, 2 BAÑOS	M2	3436.80	2895.00	0.982	2856.12	1.8259	3897.78	8	3897.8	
CASA 18x19x3 CALIDAD DE 225.88M2 CON ACABADOS	M2	4745.00	3449.40	0.982	3263.83	1.8259	3640.67	11	3640.8	
CASA DE INTERES SOCIAL DE 52 M2 CON ACABADOS	M2	3010.67	2274.78	0.982	2185.99	1.8259	2306.10	7	2306.1	
CASA INTERES SOCIAL DE 62 M2 SIN ACABADOS	M2	2026.80	1547.73	0.982	1473.44	1.8259	1838.77	6	1838.8	
MEDIANO HABITACIONAL COOPERANTE BAJO	M2	573.00	573.00	1.108	633.59	1.04125	650.59	0.6	650.7	
MEDIANO HABITACIONAL COOPERANTE MEDIO	M2	720.00	720.00	1.108	789.10	1.04125	828.14	1.2	828.9	
MEDIANO HABITACIONAL COOPERANTE ALTO	M2	950.00	950.00	1.108	1030.41	1.04125	1089.73	2.16	1089.7	
MEDIANO HABITACIONAL ECONOMICO BAJO	M2	1165.00	1165.00	1.108	1266.13	1.04125	1341.26	3	1341.3	
MEDIANO HABITACIONAL ECONOMICO MEDIO	M2	1401.00	1401.00	1.108	1549.07	1.04125	1612.67	4	1613.0	
MEDIANO HABITACIONAL ECONOMICO ALTO	M2	1693.00	1693.00	1.108	1838.78	1.04125	1914.61	5	1914.8	
MEDIANO HABITACIONAL MEDIO BAJO	M2	1954.00	1954.00	1.108	2180.62	1.04125	2280.04	6	2280.0	
MEDIANO HABITACIONAL MEDIO MEDIO	M2	2278.00	2278.00	1.108	2518.78	1.04125	2622.66	7	2622.7	
MEDIANO HABITACIONAL MEDIO ALTO	M2	2641.00	2641.00	1.108	2920.13	1.04125	3080.56	8	3080.6	
MEDIANO HABITACIONAL SUPERBAJO	M2	3050.00	3050.00	1.108	3372.36	1.04125	3611.46	9	3611.5	
MEDIANO HABITACIONAL SUPERBAJO MEDIO	M2	3511.00	3511.00	1.108	3882.08	1.04125	4042.21	10	4042.3	
MEDIANO HABITACIONAL SUPERBAJO ALTO	M2	4033.00	4033.00	1.108	4466.25	1.04125	4643.16	11	4643.2	
MEDIANO HABITACIONAL LLUJO BAJO	M2	4626.00	4626.00	1.108	5114.93	1.04125	5325.81	12	5325.9	
MEDIANO HABITACIONAL LLUJO MEDIO	M2	5301.00	5301.00	1.108	5981.27	1.04125	6303.04	13	6303.0	
MEDIANO HABITACIONAL LLUJO ALTO	M2	6071.00	6071.00	1.108	6712.65	1.04125	6993.84	14	6993.8	

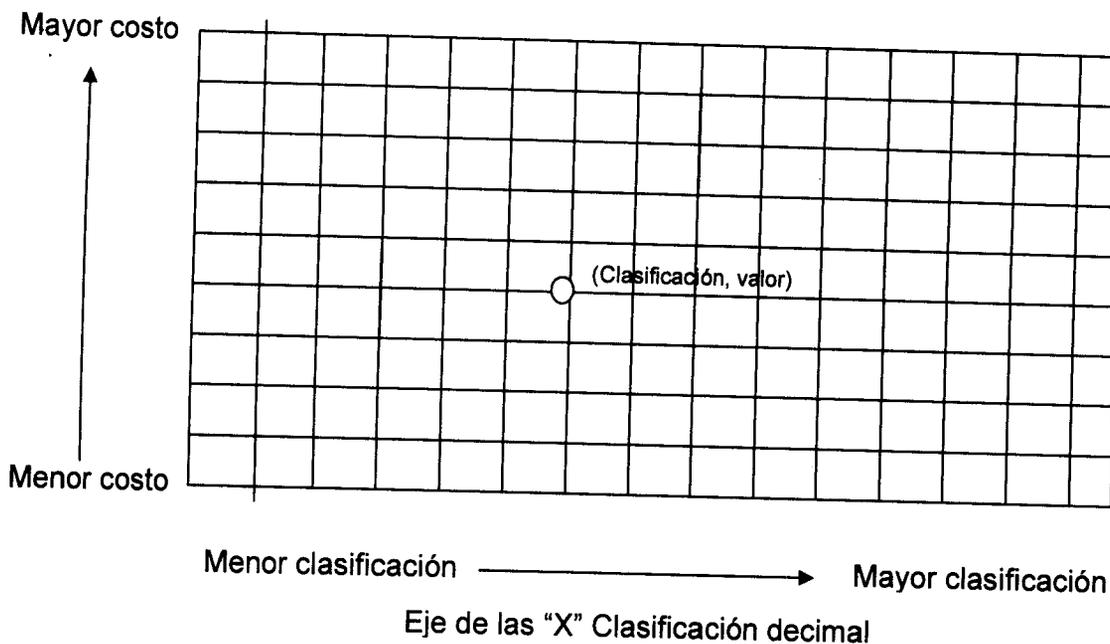
3) Para cada dato original, y su correspondiente costo por m2, se determina la clasificación decimal que le corresponde en el Estado de México.

Con objeto de simplificar la comprensión del comportamiento de los valores unitarios a lo largo de una "serie tipológica" se emplea un plano cartesiano que denominamos "Sistema de coordenadas inmobiliario".

Se trata de un ámbito geométrico bidimensional donde se representan las coordenadas asociadas a los tipos o prototipos comparables investigados, "X" para la clasificación y "Y" para el "Costo unitario ajustado", a efecto de conocer su comportamiento, y facilitar el análisis estadístico.

En éste modelo se pueden graficar por igual los "comparables" investigados, como las conclusiones de costo unitario asignadas a las "tipologías catastrales vigentes"

Se observa que es necesario diseñar un solo sistema coordenado inmobiliario para cada serie tipológica. El número de divisiones en el vector de las "X" estará dado por el número de cajones previstos para cada combinación de "clase-categoría" dentro de una serie tipológica.



Una "Serie Tipológica" es un conjunto de tipos que tienen un mismo Uso, y presentan un comportamiento consistente entre si, al variar la "clase" y "categoría", dado que al ir incrementándose la calidad de la construcción al pasar de un tipo al siguiente, aumenta también de manera progresiva y proporcional el costo unitario.

La serie se puede estudiar como un todo, describiendo su comportamiento estadístico e identificando la ecuación de la curva que mejor se ajusta a la misma.

La clasificación de un prototipo dentro de una serie tipológica se debe desarrollar a partir del contraste de las especificaciones constructivas de dicho prototipo respecto de las especificaciones de construcción que corresponden a cada prototipo dentro de la tipología catastral del Estado.

Cuando las especificaciones de un prototipo no corresponden exactamente a las de una tipología específica, se hace preciso ubicarlo entre dos tipos sucesivos, y por tanto asignarle una clasificación decimal.

Los tipos especiales no se comportan, por definición, como series tipológicas y su estimación no se apoya en análisis estadísticos. Por tanto, en éste caso no se requiere la asignación de clasificaciones.

**4) Se depuran los costos directos aportados por cada fuente comparable con la finalidad de expresarlos a costo directo, actualizarlos considerando la fecha de su emisión, y referirlos al Estado de México.**

Es necesario aplicar diversos factores de ajuste a los valores que vienen consignados de manera original por la publicación consultada.

Los factores de dichos ajustes se detallan a continuación:

- **Factor inter ciudad.** Se refiere al ajuste que se requiere cuando la publicación consultada se originó en otras regiones del país, con un diverso comportamiento económico, por los cambios en los rendimientos y en los costos de los insumos de construcción.
  - **Factor de fecha.** Se hace necesario utilizar algún índice para referir costos de una fecha a otra, cuando los datos referidos por una publicación están distantes en el tiempo. Esta circunstancia se presenta porque las publicaciones se editan pocas veces al año, o porque han dejado de publicarse en fecha reciente.
  - **Factor para eliminar indirectos.** Se requiere estandarizar el factor de indirectos que se aplica a cada tipo, con la finalidad de tener consistencia. Con ésta finalidad se eliminan los que vienen integrados en los costos consignados en las publicaciones consultadas, con la finalidad de asignarles otros que resultan de una investigación en la propia región. Este factor correctivo deja los costos de la publicación original a costos directos.
- 5) Se generan puntos (X, Y) con cada dato original investigado, representativo de cada prototipo seleccionado de las publicaciones a disposición.**

El objeto de éste proceso es traducir cada uno de los datos investigados en las publicaciones consultadas en una referencia numérica que pueda ser procesada estadísticamente para generar información útil. Se generan pares ordenados (X, Y) donde:

X = A la clasificación decimal de un prototipo de acuerdo a la tipología del Estado de México,

Y = Al costo unitario directo, del prototipo comparable, ajustado por los factores de ajuste.

Las coordenadas que representan cada dato investigado, se grafican junto con el resto de las que pertenece a la misma serie tipológica y se analiza su congruencia. Es de esperar que el comportamiento de dicha colección de datos (clasificación porcentual, costo directo), se comporte aproximadamente como una curva exponencial, debido a que la diferencia en costo entre dos tipos de baja categoría es menor que la diferencia que se observa entre dos tipos de la más alta, dentro de la misma serie tipológica.

Evidentemente los datos presentarán una dispersión mayor o menor según la coherencia que se de entre las publicaciones consultadas.

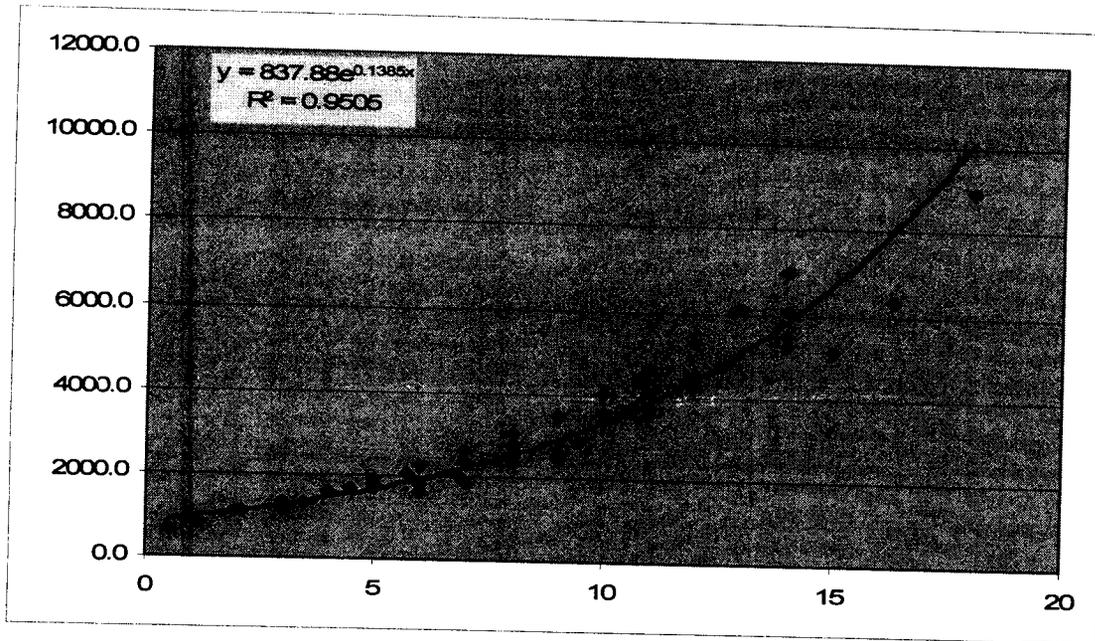
Esta dispersión es absolutamente natural, tomando en cuenta que se trata de variables estocásticas, dado que los costos de construcción presentan variaciones dependiendo del arquitecto, del grupo de maestros, de la temporada de lluvias, de la disponibilidad de materiales en la zona, etc.

Se requiere buen criterio para inferir los costos representativos (los más probables en el Estado) a partir de los que se emiten en las publicaciones.

- 6) Se normaliza el comportamiento de los datos para cada serie tipológica utilizando técnicas de regresión exponencial.**

La dispersión lógica que presentan los datos se elimina identificando la curva representativa de la colección de datos de una serie tipológica. Para ello se utilizan métodos de regresión exponencial, de mínimos cuadrados.

En la siguiente gráfica se muestra un ejemplo del comportamiento de los datos originales de una serie tipológica y la curva de ajuste representativa de los mismos.



Los datos que escapan claramente al comportamiento de la serie tipológica deben ser eliminados.

Frecuentemente se hace preciso ponderar la curva de regresión exponencial con alguna otra, la lineal por ejemplo, (lo cual es factible dado que ambas son representativas de la colección de datos), con la finalidad de garantizar que los costos directos mas bajos se localicen en puntos ciertos que nos sirven como parámetros de verificación, siempre y cuando sean conocidos por otros medios (por ejemplo presupuestos directos de obra).

Es imprescindible garantizar que el costo aplicado al tipo más bajo o punto de arranque de una serie tipológica, sea el correcto, por la repercusión que tiene dicho costo, pues seguramente será aplicado a una gran cantidad de construcciones del Estado, y porque en los rangos mas bajos incide más, proporcionalmente hablando, una desviación en el costo.

**7) Se emite la versión normalizada, a Costo Directo, para cada uno de los tipos de las series tipológicas de las tipologías catastrales vigentes.**

La versión normalizada de costos directos por metro cuadrado que corresponde a cada serie tipológica, se genera aplicando a correspondiente ecuación de regresión (exponencial), a cada uno de los valores representativos de los tipos dentro de la serie tipológica (1,2,..n), a costo directo.

**8) Se integra el Factor de Sobre-costo al costo directo de cada tipo, con la finalidad de obtener el correspondiente valor unitario**

El factor de sobre-costo se puede definir para éstos efectos como el multiplicador que modifica Costo directo y lo transforma en valor unitario.

El Factor de sobre costo tiene como principales componentes los costos indirectos (de obra y de operación) y la utilidad del constructor, pero no son los únicos. A continuación se refieren todos los que se toman en cuenta:

- Costo indirecto
- Utilidad del Constructor
- Costo financiero
- Comisiones de publicidad y ventas
- Costos de administración del promotor
- Utilidad el promotor

No en todos los casos se precisa asignar un porcentaje a cada uno de dichos rubros, pues la aparición de todos o algunos de ellos depende de la tipología específica de que se trate.

Por ejemplo, mientras que la vivienda precaria se desarrolla por autoconstrucción, la vivienda de interés social se desarrolla por empresas muy especializadas y con proyectos debidamente planificados, por lo que logran rendimientos de escala y abaratan los costos. No obstante, estas últimas deben pagar comisiones de ventas y cargar con mayores indirectos.

El costo financiero solo se contempla aquél que se gasta durante el proceso de construcción con una duración normal.

Las comisiones de venta solo se toman en cuenta en desarrollos inmobiliarios en los que se contempla éste rubro como parte del costo inicial de la promoción. No se toma en cuenta la comisión de venta en las reventas, pues se considera que termina pagándolas el vendedor, deduciéndolas del valor de venta de mercado.

Los componentes del factor de sobre-costo se determinan como sigue:

- a) Mediante entrevistas con expertos constructores en la región
- b) La consulta a publicaciones especializadas (IMIC, BIMSA, PRISMA, etc.); y
- c) Apoyo en los procedimientos e incrementos que se aplicaron en las versiones de ejercicios anteriores de la Tabla de valores unitarios de Construcción.

Evidentemente el Factor de Sobre costo, será diferente al pasar de una tipología a las subsecuentes dentro de una serie tipológica, estimándose que en los rangos mas bajos el costo es mínimo ó 0.00, dado que en estos niveles las edificaciones se desarrollan por autoconstrucción, sin planes de

promoción o venta, con un mínimo de costo financiero, y sin fines de lucro (sin utilidad). En el extremo superior de la serie tipológica, las edificaciones de lujo o especializadas, generan gastos indirecto máximos dado que se desarrollan por especialistas, o por grandes constructoras cuyos costos indirectos son significativos.

La información recabada mediante entrevistas y encuestas con expertos constructores en la región debe ser sistematizada e interpretada con el instrumental de una investigación documental para que aporte información útil.

#### **9) Estimación del valor unitario de construcción para tipos especiales**

Un tipo especial, es una familia de edificaciones o instalaciones, con características constructivas comunes, que recibe una clasificación unívoca de acuerdo al sistema de codificación del Catastro del Estado de México, que constituyen accesorios o complementos de las principales edificaciones, sin formar parte de ellas, y que no conforman series tipológicas.

Por definición, cuando tenemos varios subtipos, se trata de variaciones del mismo tipo.

Las tipologías especiales no se comportan como una serie tipológica, y por ello no se precisa en su estimación analizar la correlación de un tipo con los contiguos, dentro de la serie.

Básicamente lo que se hace es identificar en las publicaciones de referencia, prototipos que se parezcan al sujeto del cual pretendemos conocer su valor unitario.

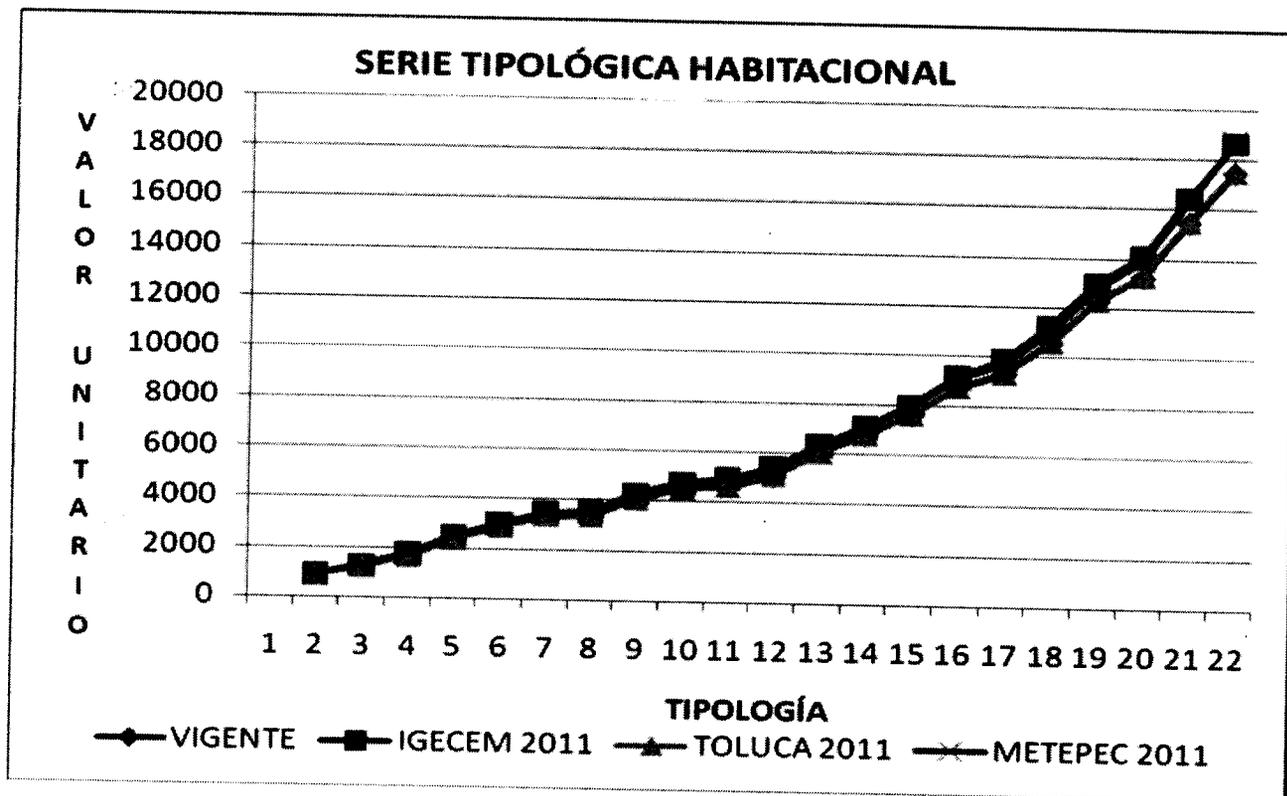
Cada uno de los comparables se ajusta monetariamente en función de cambios de características (respecto al sujeto) con la finalidad de establecer el valor que corresponde al tipo analizado.

El promedio, la moda, o el más confiable de los datos ajustados, se adopta como costo directo, y una vez adicionado el factor de sobre costo que corresponda, se establece como valor unitario.

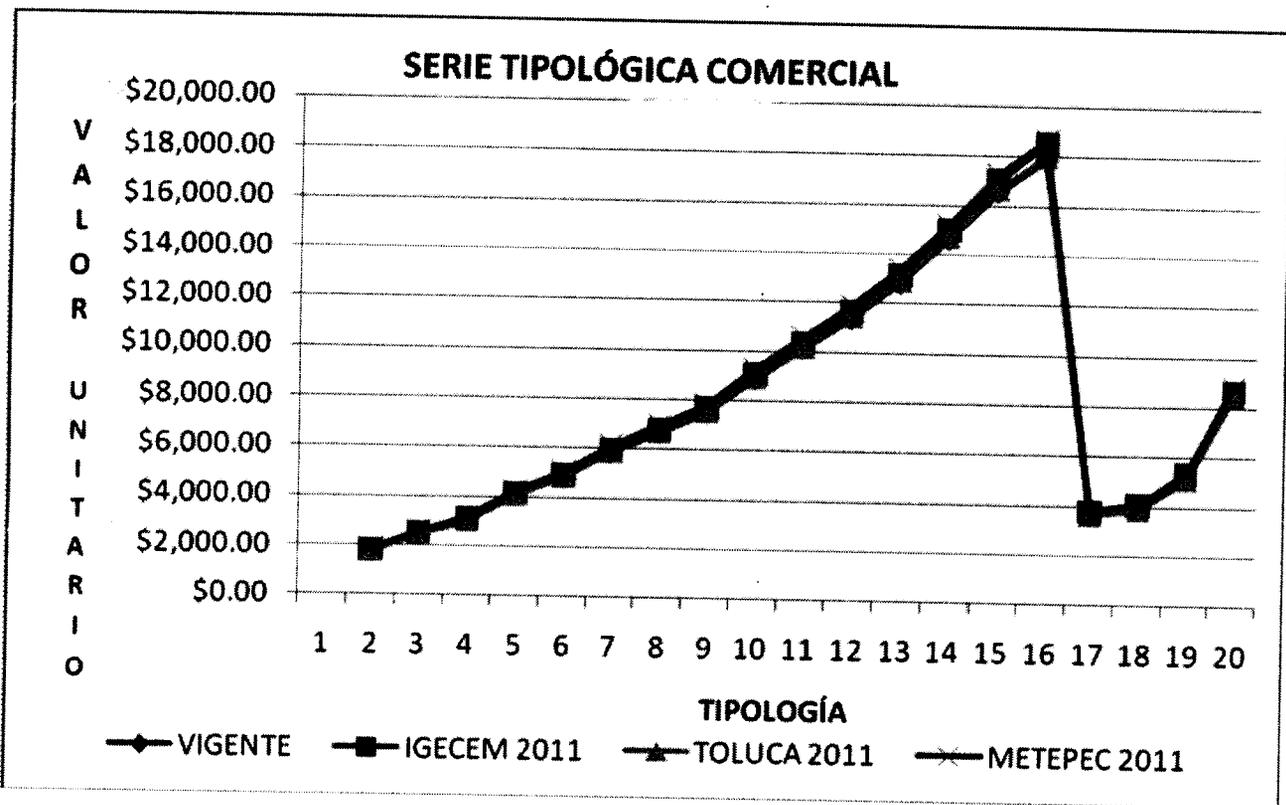
#### **10) Análisis del comportamiento de los valores determinados para el ejercicio fiscal 2011**

Finalmente, a continuación se muestra la versión gráfica de valores unitarios determinados para el ejercicio fiscal 2009 para las series tipológicas Habitacional, Comercial e Industrial, comparando las versiones vigentes, la determinada por el IGECEM y las propuestas presentadas por los representantes de los municipios de Toluca y Metepec.

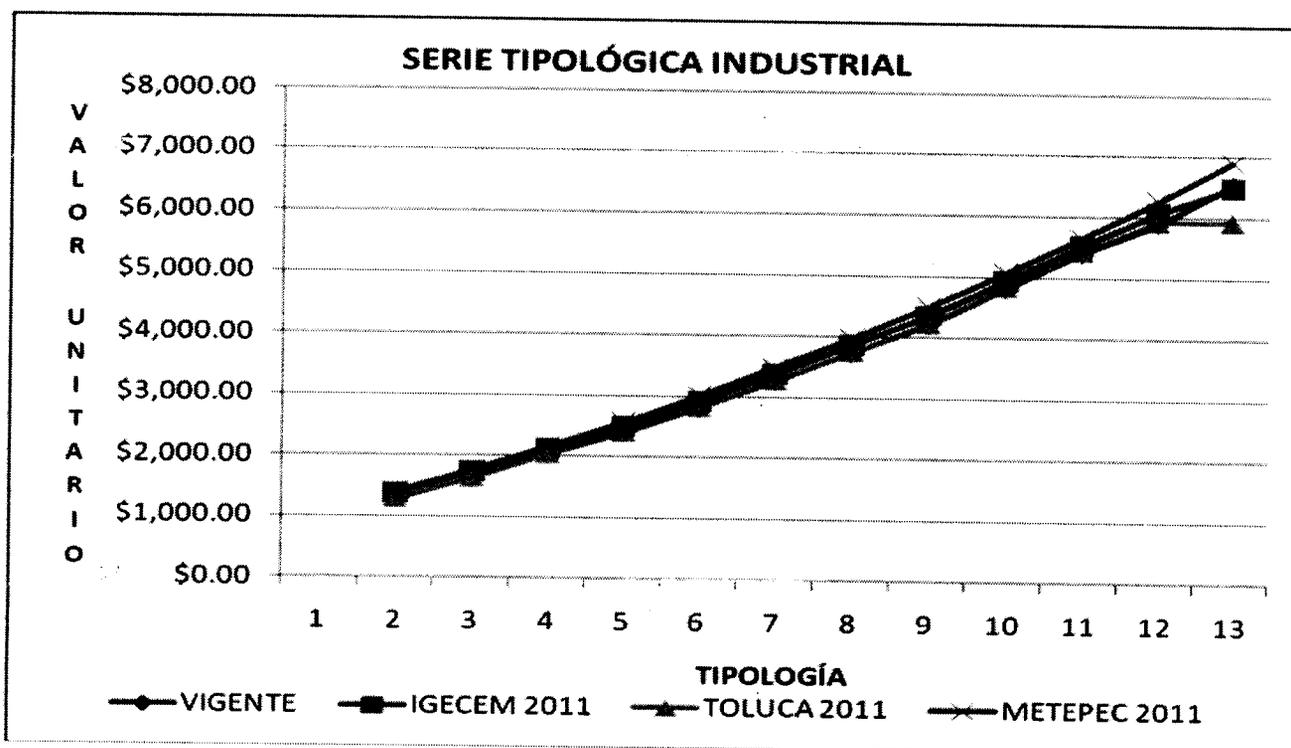
CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VIGENTE	IGCEM 2011	TOLUCA 2011	METEPEC 2011
HA1	HABITACIONAL	PRECARIA	BAJA	M2	882.00	903.00	886.23	912.00
HA2			MEDIA	M2	1,227.00	1,281.00	1,232.89	1,280.00
HA3			ALTA	M2	1,662.00	1,757.00	1,669.98	1,750.00
HB1		ECONOMICA	BAJA	M2	2,352.00	2,491.00	2,363.29	2,450.00
HB2			MEDIA	M2	2,862.00	3,000.00	2,875.74	2,972.00
HB3			ALTA	M2	3,313.00	3,452.00	3,328.90	3,425.00
HC1		I. SOCIAL	BAJA	M2	3,317.00	3,456.00	3,332.82	3,439.00
HC2			MEDIA	M2	4,056.00	4,255.00	4,075.47	4,249.00
HC3			ALTA	M2	4,496.00	4,745.00	4,520.60	4,682.00
HD1		REGULAR	BAJA	M2	4,594.00	4,805.00	4,616.05	4,812.00
HD2			MEDIA	M2	5,041.00	5,370.00	5,074.24	5,266.00
HD3			ALTA	M2	6,011.00	6,328.00	6,039.85	6,275.00
HE1		BUENA	BAJA	M2	6,735.00	7,035.00	6,767.33	7,035.00
HE2			MEDIA	M2	7,575.00	7,964.00	7,611.36	7,923.00
HE3			ALTA	M2	8,718.00	9,188.00	8,759.85	9,124.00
HF1		MUY BUENA	BAJA	M2	9,289.00	9,765.00	9,333.59	9,692.00
HF2			MEDIA	M2	10,589.00	11,248.00	10,659.83	11,083.00
HF3			ALTA	M2	12,259.00	12,998.00	12,317.85	12,820.00
HG1		LUJO	BAJA	M2	13,244.00	14,062.00	13,307.58	13,920.00
HG2			MEDIA	M2	15,434.00	16,445.00	15,508.09	16,318.00
HG3			ALTA	M2	17,448.00	18,648.00	17,531.76	18,735.00



CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VIGENTE	IGCEM 2011	TOLUCA 2011	METEPEC 2011
CA1	COMERCIAL	ECONOMICA	BAJA	M2	1,773.00	1,818.00	1,781.57	1,958.00
CA2			MEDIA	M2	2,450.00	2,524.00	2,461.76	2,560.00
CA3			ALTA	M2	3,021.00	3,128.00	3,034.50	3,149.00
CB1		REGULAR	BAJA	M2	4,072.00	4,168.00	4,091.55	4,259.00
CB2			MEDIA	M2	4,839.00	4,949.00	4,862.23	5,057.00
CB3			ALTA	M2	5,865.00	6,070.00	5,898.15	6,131.00
CC1		BUENA	BAJA	M2	6,672.00	6,891.00	6,704.03	6,934.00
CC2			MEDIA	M2	7,492.00	7,667.00	7,530.98	7,815.00
CC3			ALTA	M2	8,882.00	9,052.00	8,927.65	9,264.00
CD1		MUY BUENA	BAJA	M2	10,122.00	10,330.00	10,170.59	10,573.00
CD2			MEDIA	M2	11,349.00	11,625.00	11,403.48	11,876.00
CD3			ALTA	M2	12,806.00	13,157.00	12,871.49	13,357.00
CE1		LUJO	BAJA	M2	14,616.00	14,987.00	14,886.16	15,203.00
CE2			MEDIA	M2	16,569.00	17,027.00	16,648.54	17,246.00
CE3			ALTA	M2	17,877.00	18,332.00	17,962.62	18,654.00
CF1		DEPARTAMENTAL	BAJA	M2	3,647.00	3,801.00	3,666.51	3,804.00
CF2			MEDIA	M2	3,879.00	4,075.00	3,898.68	4,046.00
CF3			ALTA	M2	5,107.00	5,361.00	5,134.53	5,328.00
CF4			MUY ALTA	M2	8,460.00	8,660.00	8,500.61	8,842.00



CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VIGENTE	IGECM 2011	TOLUCA 2011	METEPEC 2011
IA1	INDUSTRIAL	ECONOMICA	BAJA	M2	1,287.00	1,388.00	1,293.18	1,408.00
IA2			MEDIA	M2	1,634.00	1,737.00	1,641.84	1,773.00
IA3			ALTA	M2	2,033.00	2,124.00	2,042.76	2,153.00
IB1		LIGERA	BAJA	M2	2,392.00	2,501.00	2,403.48	2,569.00
IB2			MEDIA	M2	2,808.00	2,924.00	2,821.48	3,010.00
IB3			ALTA	M2	3,257.00	3,379.00	3,272.63	3,480.00
IC1		MEDIANA	BAJA	M2	3,732.00	3,861.00	3,749.91	3,978.00
IC2			MEDIA	M2	4,206.00	4,356.00	4,226.19	4,505.00
IC3			ALTA	M2	4,811.00	4,982.00	4,834.09	5,060.00
ID1		PESADA	BAJA	M2	5,397.00	5,631.00	5,422.91	5,646.00
ID2			MEDIA	M2	5,892.00	6,078.00	5,920.28	6,261.00
ID3			ALTA	M2	6,534.00	6,799.00	6,592.28	6,908.00



Como se puede advertir, los incrementos determinados para el ejercicio fiscal 2011 en las tres series tipológicas más importantes de la Tabla, son congruentes con el comportamiento de los principales indicadores económicos que se publican en el País, tal como enseguida se enuncia:

- Para la serie tipológica habitacional, 5.55% de incremento en promedio;
- Para la serie tipológica comercial 2.92% de incremento; y
- Para la serie tipológica industrial 3.91% de incremento promedio.